

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PROCOMPITE 2019 – I

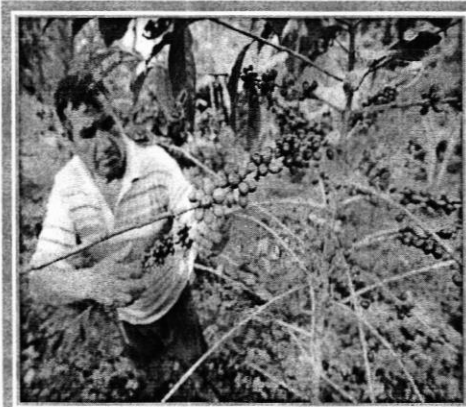
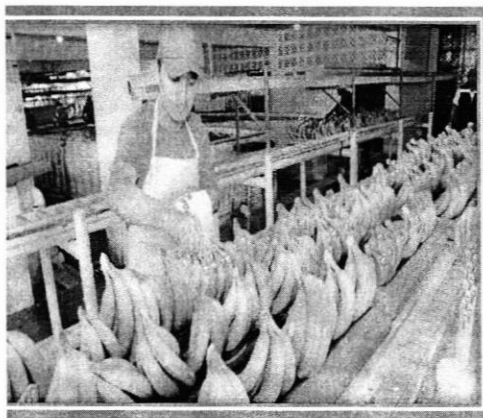
**APOYO A LA COMPETITIVIDAD
PRODUCTIVA**

**CONCURSO PROVINCIAL DE PLANES DE
NEGOCIO**



BASE

2019



TINGO MARIA – PERU

2019





BASES DEL CONCURSO

TABLA DE CONTENIDOS

CAPITULO 1: Aspectos generales		
1.1	Entidad convocante	04
1.2	Domicilio legal	04
1.3	Antecedentes	04
1.4	Marco normativo	04
1.5	Convocatoria	05
1.6	Objeto de la convocatoria	05
1.7	Monto total del concurso	05
1.8	Distribucion del monto del concurso	06
1.9	Propuesta de mejora por eslabon a considerarse en el PROCOMPITE	06
1.20	Características para el cofinanciamiento de las propuestas productivas	07
1.21	Plazo de ejecucion de las propuestas productivas	08
CAPITULO 2: Etapas del concurso		
2.1	Cronograma del proceso de concurso	08
2.2	Registro de participantes y entrega de bases	10
2.3	Formulación de consulta a las bases	10
2.4	Absolución de consultas.	11
2.5	Documento bases aclaradas.	11
2.6	Evaluacion de los requisitos minimos	11
2.7	Evaluacion y elaboracion de planes de negocio	11
2.8	Contenido del expediente de participación	12
2.9	Comité evaluador.	14
2.10	Criterios de elegibilidad, evaluación y selección	14
2.11	PRIMERA ETAPA: Criterios de elegibilidad cualitativa.	15
2.12	SEGUNDA ETAPA. Criterio de elegibilidad técnica.	16
2.13	TERCERA ETAPA. Criterios de priorización y selección.	18
2.14	Verificación <i>in situ</i> al lugar de implementación de la propuesta productiva.	19
2.15	Publicacion de propuestas productivas ganadoras.	19
2.16	Presentacion de información obligatoria y complementaria.	20
2.17	Convenios de cofinanciamiento.	21





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

2.18	Suscripción de convenios	21
2.19	Propiedad de los bienes y servicios financiados con recursos procompite y los aportados	21
2.20	Causales de eliminación	21
CAPITULO 3: Ejecución y operación de las propuestas productivas.		
3.1	Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación	22
3.2	Restricciones de cofinanciamiento	22
3.3	Seguimiento de las propuestas productivas.	23
3.4	Informe de cierre de la ejecución de la propuesta productiva.	24

FORMATOS:

Formato N° 01: Solicitud de registro de participantes en el concurso PROCOMPITE 2019-2020

Formato N° 02: Presentación de consulta de bases

Formato N° 03: Declaración jurada de compromiso para la formalización jurídica del AEO categoría "A"

Formato N° 04: Modelo de acta de actualización de socios de un agente económico organizado (AEO) categoría "A"

Formato N° 05: Declaración jurada de no percibir otro cofinanciamiento

Formato N° 06: Declaración jurada de aceptación de las bases como a sus criterios de evaluación.

Formato N° 07: Declaración jurada de cada socio en el que tiene pleno conocimiento de su participación en el FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE

Formato N° 08: Declaración jurada precisando el monto de aporte en efectivo correspondiente al 10%.

Formato N° 09: Carta de presentación de la propuesta productiva al PROCOMPITE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2019 – 2020 categoría "A" y "B".

Formato N° 10: Solicitud de cofinanciamiento a través del FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2019 – I Convocatoria.

Formato N° 11: Declaración jurada de financiamiento.

Formato N° 12: Lista de socios que conforman el AEO

Formato N° 13: Ficha de registro del plan de negocio.

Formato N° 14: Contenidos mínimos específicos de un plan de negocio o propuesta productiva PROCOMPITE

Formato N° 15: Especificaciones técnicas de bienes a adquirir

Formato N° 16: Términos de referencia de servicios

Formato N° 17: Formato de cotizaciones de proveedores de bienes y servicios.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

1.2 DOMICILIO LEGAL

- Municipalidad Provincial de Leoncio Prado; Alameda Perú N° 525 – Tingo María.
- www.munitingomaria.gob.pe

1.3 ANTECEDENTES

Mediante la implementación de la Ley PROCOMPITE se busca mejorar la competitividad de las cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria e infraestructura en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, mediante Acuerdo de Concejo Municipal Nro. N°067-2018-MPLP, de fecha 31 de julio del 2018, aprobó y determinó el importe de S/. 294,756.00 soles (Doscientos Noventa y Cuatro mil Setecientos Cincuenta y Seis con 00/100 soles) de los cuales 280,018.20 Soles (Doscientos Ochenta Mil Dieciocho con 20/100 soles) serán destinados al cofinanciamiento de las propuestas productivas ganadoras del proceso concursable, en el marco de la Ley PROCOMPITE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO 2019-2020 y el monto de S/. 14,737.80 Soles (Catorce Mil Setecientos Treinta y Siete con 80/100 soles) será destinado a gastos administrativos del proceso de implementación, ejecución, cierre, seguimiento y evaluación del PROCOMPITE PROVINCIA LEONCIO PRADO 2019-2020.

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) mediante Informe Nro. 82-2019-SGPI/GPP/MPLP/TM, de fecha 05 de Agosto, autorizó el PROCOMPITE, en base a los sustentos presentados por la Gerencia de Desarrollo Económico (GDE). Esta autorización fue informada al Ministerio de la Producción, dentro de los plazos establecidos.

La implementación de PROCOMPITE PROVINCIAL LEONCIO PRADO 2019-2020, permitirá realizar intervenciones de producción, creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos rentables, sostenibles y ambientales saludables, de agentes económicos organizados, exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la Cadena Productiva.



1.4 MARCO NORMATIVO

- o Ley Nro. 29337 (Ley PROCOMPITE) - Ley que Establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.
- o Decreto Supremo Nro. 103-2012-EF, que aprueban el Reglamento de la Ley Nro. 29337, que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- o Decreto Legislativo 1252 que crea el INVIERTE.PE y deroga el SNIP.
- o Decreto Supremo N° 027-2017-EF, Reglamento del INVIERTE.PE
- o Ley Nro. 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- o Decreto Legislativo 1341 que modifica la Ley de contrataciones del Estado-Ley 30225.
- o Decreto Supremo Nro. 056-2017-EF, modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- o Directivas de OSCE.
- o Ley Nro. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

- o Código Civil.
- o Código Penal.
- o Ley Nro. 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- o Resolución N°046-2015/SBN, publicada el 09.07.2015

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1.5 CONVOCATORIA

La convocatoria del PROCOMPITE 2019-2020, está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, se inicia con la publicación del cronograma del concurso y de las presentes Bases, en el Sistema de Información PROCOMPITE (SI PROCOMPITE); la cual también es difundida por la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado a través de la página www.muntingomaria.gob.pe

1.6 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Revisar, evaluar y seleccionar iniciativas de negocio (propuestas productivas) a ser cofinanciadas por PROCOMPITE PROVINCIAL LEONCIO PRADO 2019-2020, con el fin de contribuir a la mejora de la competitividad y sostenibilidad de cadenas productivas.

La Municipalidad de la Provincia de Leoncio Prado, en base al estudio de priorización de las cadenas productivas cofinanciara las siguientes cadenas:

Cuadro N° 01 Cadenas Productivas Priorizadas

N°	Cadena Productiva	Puntaje	Prioridad
1	Cacao	81	1
2	Plátano	64	2
3	Café	63	3

1.7 MONTO TOTAL DEL CONCURSO

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, designara como monto de financiamiento la cantidad de S/. 294,756.00 soles (Doscientos Noventa y Cuatro mil Setecientos Cincuenta y Seis con 00/100 soles), de este recurso, se destinará hasta el 46.6% para la categoría A, 50 % para la categoría B, numeral 7.3 del Artículo 7° del D.S N°103-2012 EF.

Cuadro N°02 Monto total

Rubros	Monto Destinado (S/.)	Porcentaje Destinado (%)
1. Cofinanciamiento de propuestas productivas (mínimo 90%)	280,018.20	95 %
▪ Propuestas productivas de categoría A (*)	147,378.00	50 %
▪ Propuestas productivas de categoría B (*)	132,640.20	45 %
2. Gastos administrativos del proceso de implementación, ejecución, cierre, seguimiento y evaluación	14,737.80	5 %
Total importe destinado para PROCOMPITE	294,756.00	100%

(*) En caso de que los montos asignados a la categoría A y B no sean cubiertos por las propuestas productivas (planes de negocio) de los AEOs, estas serán destinadas a las categorías más demandadas de acuerdo al orden de mérito y la calificación aprobatoria.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

1.8 DISTRIBUCION DEL MONTO DEL CONCURSO

Las propuestas productivas que se presentan al presente fondo concursable PROCOMPITE PROVINCIAL LEONCIO PRADO 2019-2020, deberá tener en consideración lo siguiente:

Cuadro N°03 Distribución del monto del concurso

Categoría	Monto máximo de cofinanciamiento de la MPLP	Porcentaje máximo de cofinanciamiento de la MPLP	Aporte de los AEO	
			Efectivo	Valorizado
A	147,378.00	80 %	20 %	
			10 %	90 %
B	137,378.00	50 %	50 %	
			10 %	90 %

1.9 Propuesta de mejora por eslabón a considerarse en el PROCOMPITE

Cuadro N°04 Eslabones por cadena productiva

N°	CADENA PRODUCTIVA	PROPUESTA DE MEJORA POR ESLABON A TRAVES DE PROCOMPITE
1	PLATANO	Cosecha y post cosecha: <ul style="list-style-type: none">• Implementación de tecnologías de acuerdo a la necesidad.• Compra de insumos y bienes. Transformación: <ul style="list-style-type: none">• Implementación de equipos de transformación.• Implementación de sistemas de calidad e inocuidad y buenas prácticas de manufactura. Comercialización: <ul style="list-style-type: none">• Financiamiento de un gestor comercial y marketing para la articulación de nuevos mercados.• Financiamiento para certificación orgánica y de comercio justo.
2	CAFÉ	Producción: <ul style="list-style-type: none">• Instalación de variedades especiales, con fines de transformación.• Compra de bienes e insumos.• Implementación tecnológica. Cosecha y post cosecha: <ul style="list-style-type: none">• Implementación de tecnologías de acuerdo a la necesidad.• Compra de insumos y bienes. Transformación: <ul style="list-style-type: none">• Implementación de equipos de transformación.• Implementación de sistemas de calidad e inocuidad y buenas prácticas de manufactura.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

		Comercialización: <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento de un gestor comercial. • Financiamiento para certificación orgánica y de comercio justo.
3	CACAO	Producción: <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de variedades mejoradas. • Compra de insumos y bienes. Cosecha y post cosecha: <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de tecnologías de acuerdo a la necesidad. Compra de insumos y bienes Transformación: <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de equipos de transformación. • Implementación de sistemas de calidad e inocuidad y buenas prácticas de manufactura. Comercialización: <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento de gestor comercial y marketing para la articulación de nuevos mercados. • Financiamiento para certificación orgánica y de comercio justo.

1.20 CARACTERISTICAS PARA EL COFINANCIAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS

Las propuestas productivas que se presentan a los concursos, deberán tener en consideración lo siguiente:

- El monto inversión total de las propuestas productivas ganadoras, serán cofinanciadas con recursos PROCOMPITE y con aportes de los AEO beneficiarios.
- Las categorías de las propuestas productivas, según monto de inversión total son:
 - Categoría A: Hasta S/. 200,000.00 de monto de inversión total.
 - Categoría B: Mayores a S/. 200,000.00 de monto de inversión total.
 - Límite de cofinanciamiento por categoría:
 - En la Categoría A: Hasta el 80% del monto de inversión total.
 - En la Categoría B: Hasta el 50% del monto de inversión total, con un tope máximo de S/. 1,000,000.00.
- Requisitos por Agente Económico Organizado (AEO)
 - En la Categoría A: AEO Personas Naturales Organizadas.- Están conformadas como mínimo por veinticinco (25) socios y ser representadas por una Junta Directiva integrada como mínimo por un presidente, un secretario y un tesorero, los cuales serán acreditados mediante el acta de la asamblea general de constitución, certificada por un notario o en su defecto por el Juez de Paz de la jurisdicción correspondiente. Las cooperativas y las empresas comunales recaen en esta categorización.
 - En la Categoría B: b) AEO Personas Jurídicas. - En sus diferentes modalidades de organización, conforme a la Ley General de Sociedades o al Código Civil.



Es responsabilidad de los Agentes Económicos Organizados (AEO), cumplir los requisitos y estimar los montos de cofinanciamiento para su propuesta productiva, dentro de los máximos establecidos, a fin de no ser descalificados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

1.21 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS

El plazo de ejecución de un plan de negocio será de 12 (doce) meses y deberá estar claramente definido en un cronograma de ejecución física y financiera de la inversión, y dependerá de la naturaleza de la intervención planteada.

El horizonte de operación y evaluación de las propuestas productivas deberá estar diseñado en función a los flujos de caja que generen rentabilidad de las inversiones en cada año propuesto, por lo que se recomienda como mínimo un plazo de cinco (5) años de operación.

2. ETAPAS DEL CONCURSO

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO

Cuadro N°05 Eslabones por cadena productiva

ETAPA	FECHA		Lugar	Criterios sugeridos
	Inicio	Fin		
CONVOCATORIA PARA EL PROCOMPITE PROVINCIAL LEONCIO PRADO 2019-2020				
Convocatoria.	22/11/2019	22/11/2019	Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado	La presente convocatoria se visualizará en la página web o portal institucional de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado. www.munitingomaria.gob.pe
Lanzamiento	22/11/2019	22/11/2019	Auditorio de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Hora 10:00 am	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
Registro de participantes y entrega de bases de PROCOMPITE Provincia de Leoncio Prado 2019-2020.	23/11/2019	28/11/2019	Gerencia de Desarrollo Económico Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, HORA 8:00 a.m - 1:00 p.m y 2:30 p.m. - 5:15 p.m.	Concurrir dentro de la fecha programada y en el horario establecido
Consultas y absolución de consultas sobre las Bases de PROCOMPITE Provincia de Leoncio Prado 2019-2020.	25/11/2019	28/11/2019	Gerencia de Desarrollo económico Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, HORA 8:00 a.m - 1:00 p.m y 2:30 p.m. - 5:15 p.m.	Para efectuar las consultas respectivas, los participantes deberán estar inscritos. Lo harán utilizando el Formato de presentación de consulta a las bases.
Bases aclaradas, publicación de bases	29/11/2019	29/11/2019	Gerencia de Desarrollo Económico Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, HORA 8:00 a.m - 1:00 p.m y 2:30 p.m. - 5:15 p.m.	Las Bases Aclaradas son consecuencia de las consultas formuladas, se publicará en el aplicativo SI PROCOMPITE.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 - I CONVOCATORIA

ETAPA	FECHA		Lugar	Criterios sugeridos
	Inicio	Fin		
PRIMERA ETAPA - ELEGIBILIDAD CUALITATIVA				
Presentación del expediente de participación de forma física (requisitos mínimos)	02/12/2019	06/12/2019	Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, HORA 8:00 a.m - 1:00 p.m y 2:30 p.m. - 5:15 p.m.	Presentar el Expediente completo adjuntando los requisitos mínimos establecidos Por categoría y cadena productiva en sobre cerrado y rotulado.
Evaluación de documentos de inscripción (requisitos mínimos)	09/12/2019	16/12/2019	Gerencia de Desarrollo Económico Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, HORA 8:00 a.m - 1:00 p.m y 2:30 p.m. - 5:15 p.m.	- La evaluación se efectuará dentro del tiempo programado y según los criterios de elegibilidad cualitativa.
Publicación de AEO que han cumplido los requisitos mínimos	20/12/2019	20/12/2019	Gerencia de Desarrollo Económico Municipalidad Provincial de Leoncio	La publicación se efectuará dentro del tiempo programado y según los criterios de elegibilidad cualitativa.
SEGUNDA ETAPA - ELEGIBILIDAD TECNICA				
Elaboración de planes de negocio	23/12/2019	20/01/2020	Zonas de intervención de las propuestas productivas o Planes de Negocio.	Serán responsables las AEO participantes
Presentación de planes de negocio	21/01/2020	24/01/2020	Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, HORA 8:00 a.m - 1:00 p.m y 2:30 p.m. - 5:15 p.m	Presentar el Expediente completo adjuntando los documentos solicitados establecidos por categoría y cadena productiva en sobre cerrado y rotulado. Solo serán válidos los planes de negocio que se presenten dentro de la fecha.
Evaluación de planes de negocio	27/01/2020	31/01/2020	Gerencia de Desarrollo Económico Municipalidad Provincial de Leoncio	De acuerdo a criterios técnicos.
TERCERA ETAPA - CRITERIO DE PRIORIZACION Y SELECCIÓN				
Evaluación en campo (Visita in situ)	03/02/2020	14/02/2020	Zonas de intervención de las Propuestas productivas o Planes de Negocio.	Estará a cargo del comité evaluador, se verificará In Situ al lugar de implementación de la propuesta productiva.
Exposición y/o sustentación del plan de negocio	17/02/2020	28/02/2020	Auditorio Municipalidad Provincial de Leoncio Prado HORA 09:00 a.m	La exposición estará a cargo del profesional formulador de su plan de negocio y la junta directiva de del AEO.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

ETAPA	FECHA		Lugar	Criterios sugeridos
	Inicio	Fin		
Priorización y selección	03/03/2020	03/03/2020	Gerencia de Desarrollo Económico Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, HORA 9:00 a.m - 1:00 p.m y 3:00 p.m. - 5:00 p.m.	De acuerdo a criterios criterios de priorización y selección.
Publicación de la lista de las propuestas productivas ganadoras.	04/03/2020	04/03/2020	Gerencia de Desarrollo Económico Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, HORA 9:00 a.m - 1:00 p.m y 3:00 p.m. - 5:00 p.m.	Se publicará en la fecha establecida en el cronograma
Arreglos Institucionales				
Elaboración de convenios entre la Entidad y los AEO ganadores.	05/03/2020	11/03/2020	Gerencia de Desarrollo Económico Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, HORA 8:00 a.m - 1:00 p.m y 2:30 p.m. - 5:15 p.m.	Estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico de la MPLP y de Asesoría Jurídica
Suscripción de convenios entre la Entidad y los AEO ganadores	27/03/2020	30/03/2020	Sala de sesiones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, HORA 10:00 a.m - 1:00 p.m.	Estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico de la MPLP y los Representantes de la AEO

2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

Para participar en el Concurso PROCOMPITE, los Agente Económico Organizado (AEO) deberá registrar su participación de acuerdo al Cronograma, en la Gerencia de Desarrollo Económico Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

La inscripción será realizada por el presidente del AEO o representante legal, que deberá ser acreditado mediante Acta de Acuerdo de la Asociación o Consejo Directivo, donde se especifica su nombramiento. La verificación de los sustentos estará bajo responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Económico, este registro se realizará de forma presencial en la entidad.

Culminado el registro de forma satisfactoria, la Entidad hará entrega de un ejemplar de las Bases del Concurso.

2.3 FORMULACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES

Los participantes debidamente registrados podrán realizar consulta a las bases, en el periodo especificado en el cronograma (ver Formato N°02).

Si se tiene más de una consulta, se deberá enumerar correlativamente. Por cada consulta se deberá efectuar el llenado del formato. Cabe señalar que una Consulta es un pedido de Aclaración referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

Se presentarán por escrito, ante la ventanilla de mesa de partes de la Municipalidad Provincial Leoncio Prado, Av. Alameda Perú, N° 525 - Tingo María, en la fecha señalada en el cronograma, en el horario de 8:00 a.m. - 1:00 p.m. y 2:30 p.m. - 5:15 p.m., debiendo estar dirigida al presidente del Comité Evaluador PROCOMPITE.

2.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS.

La decisión que tome el Comité Evaluador con el apoyo del equipo técnico del PROCOMPITE PROVINCIAL LEONCIO PRADO, con relación a las consultas presentadas se absolverán de manera directa con el interesado, por correo electrónico de los participantes que así lo hubieran solicitado, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de concurso.

El plazo para la absolución no podrá exceder de tres (3) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para recibir las consultas.

La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de ésta.

MUY IMPORTANTE: No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

2.5 DOCUMENTO BASES ACLARADAS.

La Gerencia de Desarrollo Económico, en apoyo al Comité evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas “Bases Aclaradas”, las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativas alguna.

Las Bases Aclaradas, de ser el caso, deberán contener los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador.

Corresponde a la Gerencia de Desarrollo Económico, en apoyo al Comité Evaluador, publicarlas en físico en la Gerencia de Desarrollo Económico y en la página web: www.munitingomaria.gob.pe, mediante comunicados, dentro de las fechas establecidas en el cronograma general.

2.6 EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS TECNICOS

La presentación física del expediente de participación en el concurso se deberá presentar dentro de la fecha y hora establecida de acuerdo al cronograma, adjuntando sobre el Expediente el Formato Único de Tramite FUT.

Los AEO participantes, con registro de expediente de participación, deberán presentar en un sobre cerrado:

- Documentos que sustentan cumplimiento de requisitos mínimos técnicos.

2.7 EVALUACION Y ELABORACION DE PLANES DE NEGOCIO

En lo referido al Plan de Negocio, este deberá ser elaborado siguiendo los procedimientos de los contenidos mínimos para la formulación de planes de negocio del anexo N° 08 de la Guía Operativa para la Gestión e implementación del PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

Gobiernos Locales publicado en su momento por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante comunicado N° 008-2017 – PROCOMPITE o Formato N° 14 de las Bases del Concurso PROCOMPITE 2019 - 2020.

De acuerdo al contenido establecido en las presentes Bases de Concurso. Toda la documentación deberá estar foliada y visada por el presidente del AEO o representante legal. En el caso del Plan de Negocio, deberá adicionalmente estar firmada por el profesional responsable de la elaboración de este estudio.

Los AEOs participantes, deberán presentar en un sobre cerrado debidamente rotulado, se debe presentar en 03 ejemplares del Plan de Negocio (01 original, 02 copia y CD) el cual debe estar foliado y firmado por el Presidente de la Asociación y el formulador del plan de negocio.

Se deberá rotular el sobre con el siguiente contenido:

Cuadro N°06 Modelo de rotulo

PROCOMPITE 2019 - I CONVOCATORIA DE CONCURSO
Nombre de la propuesta productiva: _____
Nombre de los AEO: _____
Cadena Productiva: _____
Categoría: _____

2.8 CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el proceso concursable, los AEO deben presentar sus expedientes de participación que contengan los documentos debidamente suscritos por sus representantes, la carencia de alguno de los requisitos solicitados será causal para que la propuesta no sea admitida. Así mismo, los AEO deberán cumplir como mínimo con lo siguiente:

- a. Solicitud de registro de participante (formato N° 01)
- b. Presentación de Documentos que sustenten cumplimiento de requisitos mínimos técnicos deberá contener lo siguiente:
 - Copia de Solicitud de registro de participantes en el fondo concursable Procompite Provincia Leoncio Prado 2019-2020 del AEO (formato N°01).
 - Copia legalizada (por Juez de Paz o notario) de acta de creación o constitución del AEO más Acta de elección de la Junta Directiva Vigente (Categoría A).
 - Declaración jurada de compromiso del presidente del AEO firmado por todos los socios, certificado por un notario o juez de paz para la formalización jurídica del AEO categoría "A" (formato N° 03), hasta la presentación del Plan de Negocio o propuesta productiva.
 - Copia legalizada (por Juez de Paz o notario) del Acta de creación o constitución del AEO, copia literal y vigencia de poder otorgado por la SUNARP (Categoría B).
 - Copia legalizada de los estatutos de la organización. Los estatutos deben contemplar el otorgamiento de facultades al representante legal para celebrar contratos o convenios con instituciones (públicas y privadas).
 - Copia legalizada (por Juez de Paz o notario) del Acta de asamblea donde consta: la Actualización del padrón de socios activos y la aprobación de la participación de la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

- organización en el PROCOMPITE PROVINCIAL LEONCIO PRADO 2019 – 2020 (ver formato N°04).
- Copia del Documento Nacional de Identidad – DNI vigente de todos los socios que participaran en el Plan de Negocio, bien legible en caso de copias borrosas será causal de eliminación. En caso que el DNI este en trámite podrá presentarse el ticket del RENIEC.
 - Declaración jurada del AEO que no percibe otro cofinanciamiento de Fondos Concursables (Agroideas, PROCOMPITE REGIONAL, etc.), para financiar la ejecución del mismo Plan de Negocio, no se aceptan socios que participen en más de un Agente Económico Organizado (ver formato N°05).
 - Declaración jurada aceptando conocer las bases y criterios de evaluación del concurso de PROCOMPITE PROVINCIAL LEONCIO PRADO 2019-2020 (ver formato N° 06).
 - Declaración jurada de cada socio que tiene pleno conocimiento de su participación en el PROCOMPITE (ver formato N° 07).
 - Declaración jurada precisando el monto de aporte en efectivo correspondiente al 10% (formato N° 08).
- c. Presentación de Planes de Negocio (propuesta productiva) deberá contener lo siguiente:
- Carta de presentación de la propuesta productiva al PROCOMPITE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2019 – 2020 categoría “A” y “B” (formato N° 09).
 - Solicitud de cofinanciamiento a través del FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2019 – I Convocatoria (formato N° 10).
 - Declaración jurada de financiamiento (formato N° 11).
 - Documentos sustentatorios de la conformación de la AEO.
 - Declaración jurada de cumplimiento aporte del Agente Económico Organizado – Anexar copia de Acta de Acuerdo de Asamblea General de Asociados, correspondiente a la contrapartida, cumplimiento de metas y propósitos contemplados en el plan de negocios (para las dos categorías).
 - Vigencia de poder y ficha RUC, para ambos casos.
 - Lista de socios que conforman el AEO (formato N° 12).
 - Ficha de registro del plan de negocio (formato N° 13).
 - Contenidos mínimos específicos de un plan de negocio o propuesta productiva PROCOMPITE (formato N°14)
 - Presentar especificaciones técnicas de materiales, herramientas, insumos, equipos, maquinaria y otros que serán adquiridos (categoría A y B) (formato N° 15).
 - Términos de referencia de servicios (formato N° 16).
 - Presentar como mínimo 3 cotizaciones de bienes o servicios de mercado, firmado por el representante legal del establecimiento, para categoría A y B (formato N° 17).
 - Documentos de opinión favorable por la entidad de un AEO que ya fue financiado en un primer eslabón de la cadena productiva y está solicitando cofinanciamiento por un segundo eslabón.

Las organizaciones que presenten sus propuestas productivas deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Es indispensable que los AEOs se registren primero (formato N°01).
- Los socios de un AEO no podrá formar parte de otra AEO, que previamente haya sido declarada como participante en el PROCOMPITE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2019 – 2020. El incumplimiento hará su descalificación inmediatamente del AEO.
- Los AEOs y sus socios deberán presentar información veraz y verificable. De no ser así, el comité evaluador, tiene la potestad de aplicar las sanciones pertinentes desaprobando o inhabilitando a la organización para participar en el concurso de PROCOMPITE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2019 – 2020.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

Preparación y presentación del expediente del Plan de Negocios.

- Los AEOs, son los encargados o responsables de la preparación y presentación del expediente de los documentos del plan de negocios que se presentara al PROCOMPITE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2019 – 2020 en el plazo establecido de acuerdo al cronograma, a través de mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado con dirección a la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- El expediente de los Documentos del AEO deberá contener todos los documentos detallados para las categorías A y B.

NOTA:

- En caso que el AEO no cumpla con presentar los Documentos solicitados a la fecha establecida, el Comité Evaluador emitirá un informe declarando IMPROCEDENTE la solicitud y quedando fuera del concurso de PROCOMPITE PROVINCIA LEONCIO PRADO 2019 – 2020.
- Toda la documentación deberá estar foliada y visada por el presidente del AEO o representante legal, adicionalmente estar firmada por el profesional responsable de la elaboración del plan de negocio. Para los planes de negocio que tengan componentes de infraestructura productiva. Los estudios de ingeniería deberá ser firmada por un ingeniero civil colegiado y habilitado o carrera a fin al rubro de la cadena productiva.

2.9 COMITÉ EVALUADOR.

La revisión, evaluación y selección de las Propuestas Productivas estará a cargo del Comité Evaluador conformado por:

- Ing° Edwin Dino Durand Trujillo	Presidente
- Scigo. Handry Deybith Rodriguez Soto	Secretario Técnico.
- Econ. Rafael Villanueva Ruiz	Especialista en Inversiones
- Sr. Carlos Enrique, Gomez Bernal	Representante de AEO
- Sr. Clodoaldo Credo Valdivia	Representante de AEO

Adicionalmente, el comité evaluador contará con el apoyo de un equipo técnico especializado en proyectos de inversión y planes de negocio integrado por uno o más profesionales expertos en la materia, quienes deberán ser contratados por la entidad, cuya función será única y exclusivamente la evaluación técnica de los planes de negocio que han sido presentados por los AEOs bajo los contenidos del anexo 08 de la Guía Operativa de PROCOMPITE, ello permitirá seleccionar propuestas rentables y sostenibles

El comité ha sido designado mediante Resolución de Alcaldía N°797 – 2019 – MPLP, el Comité podrá coordinar y tener el apoyo de órganos competentes de la Entidad.

2.10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas productivas PROCOMPITE a nivel de los concursos, deben realizarse como mínimo, sobre la base de los criterios de elegibilidad, evaluación y selección que forman parte de las tres etapas de evaluación:

- Primera etapa: Criterios de elegibilidad cualitativa – revisión de documentación que cumplan requisitos mínimos, tienen carácter excluyente.
- Segunda etapa: Criterio de elegibilidad técnica, evaluación de la propuesta productiva.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

- Tercera etapa: Criterios de priorización y selección-Visita insitu del lugar de implementación de la propuesta productiva y exposición del Plan de Negocio.

En esta etapa, se debe considerar lo siguiente:

- Si un AEO ha sido beneficiado anteriormente con PROCOMPITE y decide concursar a un fondo PROCOMPITE, deberá haber transcurrido dos (2) años, a partir de la liquidación para volverse a presentar, su propuesta debería estar en el siguiente eslabón de la cadena.
- Si el AEO tiene una propuesta productiva PROCOMPITE ganadora en espera de financiamiento o en ejecución no podrá participar con los mismos objetivos y en el mismo eslabón en este PROCOMPITE.
- Si el AEO ha desistido ejecutar una propuesta productiva ganador de un concurso PROCOMPITE, deberá presentar su propuesta productiva después de tres (3) años a partir de la fecha del desistimiento.
- Si El AEO ha estado involucrado en el cierre de alguna propuesta productiva que haya sido cerrada por causales de desempeño inadecuado, deberá presentarse después de 3 años a partir de la fecha del incumplimiento.

Estas etapas son secuenciales y excluyentes en su avance siendo necesario tener un puntaje mínimo para ser aprobado de 70 puntos y como máximo 100 puntos.

El comité evaluador puede agregar criterios adicionales en caso que los considere necesarios, teniendo presente la estructura general de la propuesta productiva.

El comité evaluador dispondrá de un informe o Acta por cada una de las etapas

Asimismo, los agentes económicos organizados integrados por personas con discapacidad, se les asignara un puntaje adicional del cinco (5%) por ciento sobre el total. Este punto será consignado en el Acta de Evaluación.

El Comité Evaluador, dispondrá de un informe por cada una de las etapas, con el apoyo de los órganos competentes. El comité elaborará un acta o informe donde constarán los resultados de todo el proceso de evaluación y selección, mostrando la lista en orden de mérito según la calificación total obtenida por cada uno de las Propuestas Productivas que llegaron a la tercera etapa. Los ganadores serán hasta donde cubra el PRESUPUESTO DE PROCOMPITE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2019 - 2020

Cabe resaltar que la decisión del Comité es Inapelable, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

2.11 PRIMERA ETAPA: CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD CUALITATIVA.

En este proceso, el comité evaluador del PROCOMPITE PROVINCIAL LEONCIO PRADO 2019-2020, revisa los documentos obligatorios de un AEO, esta etapa tendrá un valor de 20 puntos.

CUADRON N°07 CRITERIO DE ELEGIBILIDAD CUALITATIVA

N°	Criterios	Puntaje
1	¿La Propuesta productiva está alineada con el estudio de priorización y/o planes de desarrollo concertado?	
2	¿Ningún socio del AEO concursante no integra otro AEO concursante o existente?	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

3	¿Existen documentos que sustenten que la propuesta productiva cuenta con mercado seguro (declaración jurada, carta de intención de compra, contratos o cualquier otro documento que lo acredite)?	
4	¿La asociación presenta acta de constitución o copia literal, vigencia de poder, padrón de socios?	
5	¿El AEO presenta declaración jurada de compromiso legalizado de aporte mínimo requerido del 10% de contrapartida en efectivo?	
6	¿La asociación presenta declaración jurada de no percibir otro financiamiento y verificación en el sistema de programas a nivel nacional y regional).	
7	¿Ningún socio del AEO concursante no pertenece a otra localidad de donde se está presentando el plan de negocio?	
8	Presentación de declaraciones juradas legalizadas por notario o juez de paz que demuestre la participación activa del asociado en la Propuesta Productiva (por cada socio)	
Total		20

Nota: en esta etapa se evaluará entre un "Satisfactorio" (valiendo 2.5 puntos), "Bueno" (valiendo 1.5 puntos), y "Deficiente" (no tendrá puntaje).

Puntaje	Criterio
0	Deficiente
1.5	Bueno
2.5	Satisfactorio

2.12 SEGUNDA ETAPA. CRITERIO DE ELEGIBILIDAD TÉCNICA.

La evaluación de estos criterios, será responsabilidad del comité evaluador. En dicho Comité participarán especialistas en formulación y evaluación de planes de negocio.

Esta etapa tendrá un valor total de 50 puntos, y para pasar a la siguiente etapa se evaluará el plan de negocio, en especial la información de los siguientes ítems.

CUADRO N°08 CRITERIO DE ELEGIBILIDAD TÉCNICA

N°	Criterios	Puntaje
1	ASPECTOS GENERALES	10
	Localización	
	El AEO está ubicado en un centro poblado, fuera del capital de la provincia y fuera de la capital de distrito.	5
	El AEO está ubicado en un distrito fuera de la capital de la provincia.	3
	El AEO está ubicado dentro de la capital de la provincia.	1
	Experiencia	
	Más de 1 años	5
Menos de un año (nuevo)	3	
2	EL PRODUCTO Y LA CADENA PRODUCTIVA	10
	El producto del AEO con la Propuesta productiva	
	Genera valor agregado/Genera más de 03 sub servicios	5





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

N°	Criterios	Puntaje
	Mejora el rendimiento de la calidad/ mejora la calidad y calidez de servicio.	3
	Sigue con la producción de materia prima/continua con el servicio actual.	1
	Ubicación en la cadena productiva (Identifique el agente a intervenir y el eslabón de intervención).	
	De 3 a mas	5
	Solo 2	3
	Solo 1	1
3	ESTUDIO DE MERCADO	10
	Análisis de demanda	
	La propuesta definida tiene definido el segmento de sus clientes y su ámbito de intervención es regional o nacional.	5
	La propuesta definida tiene definido el segmento de sus clientes y su ámbito de intervención es local.	4
	La propuesta definida no tiene definido el segmento de sus clientes y su ámbito de intervención es regional o nacional.	3
	La propuesta definida no tiene definido el segmento de sus clientes y su ámbito de intervención es local.	1
	La propuesta productiva no define ni el segmento sus clientes ni las zonas principales de intervención.	0
	Evidencia de existencia de mercado	
	El AEO cuenta con registro de ventas de los 2 últimos años más un compromiso de compra - venta a futuro y otros documentos sustentatorios.	5
	El AEO tiene compromiso de compra - venta a futuro.	3
El AEO no tiene compromiso de compra – venta.	0	
4	ESTUDIO TECNICO	10
	Proceso de producción	
	Descripción detallado del proceso productivo, solución o mejora técnica y la identificación del cuellos de botella.	5
	Descripción detallado del proceso productivo.	3
	No se detalla el proceso de producción.	1
	Organización y gestión (participación de la mujer, jóvenes menores de 25 años y personas con discapacidad)	
	Más de 50 %	5
	25 % a 50%	3
Menos de 50 %	1	
5	ESTUDIO FINANCIERO	5
	Para la evaluación de la rentabilidad realizar un análisis costo beneficio para determinar la conveniencia de realizar la propuesta productiva en base a la identificación, cuantificación y comparación temporal de la inversión, costos de operación e ingresos, generados por la propuesta productiva. Verificar un adecuado cálculo de VAN y TIR.	1 – 5
6	CUMPLIMIENTO DE LOS CONTENIDOS MINIMOS PARA ELABORAR LA PROPUESTA PRODUCTIVA	5





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

N°	Criterios	Puntaje
	La propuesta productiva se elaboró de acuerdo a los contenidos mínimos (ver formato N°14), presenta orden, coherencia y calidad de trabajo. (adjunto las especificaciones técnicas, planos, cotizaciones y demás anexos estrictos que contemplan en las bases)	1-5
Total		50

Nota: el punto N°5-6 el rango de ira de:

Rango	Criterio
1-2	Deficiente
3-5	Satisfactorio

2.13 TERCERA ETAPA. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN.

El comité evaluador realizará dos procesos la visita al lugar donde se realizará la ejecución de la propuesta productiva (Plan de Negocio) y la exposición del plan de negocio.

El responsable de evaluar, antes de iniciar con esta tercera etapa, verificara y constatará los bienes plasmados en el plan de negocio como contrapartida del AEO para la ejecución de las propuestas productivas. Los socios deberán presentar veraz y verificable.

Para pasar esta etapa debe obtener 30 puntos: 20 en visita in situ y 10 en exposición.

Cuadro N°09 CRITERIO DE EVALUACION (VISITA IN SITU)

N°	Criterios	Puntaje
1	Existe participación voluntaria y activa de los socios, se observa la capacidad de aporte.	2
2	Los integrantes del AEO conocen el desarrollo del negocio y así mismo muestran evidencias del proceso productivo y comercial.	2
3	Confirman el diagnóstico de la problemática descrita en la propuesta productiva y la viabilidad de las alternativas de solución propuestas.	2
4	Se constata en campo que la propuesta productiva presenta la necesidad de implementar tecnología e innovación; para solucionar problemas que les impide ser competitivo.	2
5	El ámbito productivo del AEO tiene acceso y cercanía a centros poblados.	2
6	Se constata que las soluciones planteadas en su propuesta productiva beneficien al 100% de socios del AEO.	2
7	El AEO, emplea registros de producción, acopio y comercialización de sus productos, además cuenta con espacios construidos (almacén, planta, oficina, etc.)	2
8	Constatación de equidad de género dentro del AEO, pero que tenga su unidad productiva en actividad permanente.	2
9	Es una iniciativa de negocio viable técnicamente, rentable financieramente, y sostenible en el tiempo, no tiene efectos ambientales negativos significativos.	2





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

N°	Criterios	Puntaje
10	Tiene capacidad de articulación con pequeños productores independientes	2
	Total	20

Nota: Esta etapa se evaluará entre Excelente (valiendo 2 puntos), Bueno (valiendo 1 punto) y deficiente (valiendo 0 puntos).

CUADRO N°10 CRITERIOS DE EVALUACION DE EXPOSICION

N°	CRITERIOS	PUNTAJE
1	El expositor domina y conoce el plan de negocio presentado	5
2	El expositor agrega importantes puntos a su exposición	5
	Total	10

Nota: Esta etapa se evaluará entre Excelente (valiendo 5 puntos), Bueno (valiendo 3 punto) y deficiente (valiendo 1 puntos).

2.14 VERIFICACIÓN *IN SITU* AL LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.

El Comité Evaluador realizará (o designará representantes) visitas in situ al lugar donde se desarrollará la ejecución de la propuesta productiva, con el propósito:

- Entrevistar a una muestra de los socios del AEO potencial beneficiario para verificar la capacidad de aporte de contrapartida ofrecido y el compromiso con la implementación de la propuesta productiva.
- Identificar aspectos de sostenibilidad para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos que han asumido los AEO, de acuerdo a lo planteado en su Plan de Negocio.
- Confirmar el diagnóstico de la problemática descrita en la propuesta productiva y la viabilidad de las alternativas de solución propuestas.

La verificación In Situ al lugar de implementación de la propuesta productiva forma parte de tercera etapa de evaluación.

2.15 PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORAS

El Comité evaluador elaborará un Acta con la lista de propuestas productivas (plan de negocio) seleccionadas en estricto orden de mérito, la cual será publicada de acuerdo al cronograma, además se elaborará un informe el cual será presentado al alcalde de la Municipalidad de Leoncio Prado para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía (aprobación de lista de ganadores).

En ese sentido, se debe considerar lo siguiente:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

- El Comité Evaluador elabora una lista de propuestas productivas ganadoras, con los puntajes de las 3 etapas de evaluación, que han superado los puntajes mínimos y ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje total. Esta lista forma parte del Acta.
- En base al presupuesto total destinado al concurso, se asigna cofinanciamiento a las propuestas productivas, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el monto total correspondiente (categoría A o B). De esta forma, se obtiene la lista de planes de negocio seleccionadas, con monto de cofinanciamiento asignado.
- El Comité Evaluador presentará la lista de iniciativas de negocio seleccionadas a la máxima autoridad ejecutiva de la Entidad para su aprobación mediante Resolución.
- La lista de propuestas productivas ganadoras (aprobada mediante Resolución), será publicada por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y será registrada por la Gerencia de Desarrollo Económico en el aplicativo S.I. PROCOMPITE.
- Las decisiones del Comité Evaluador; así como de la aprobación que realice la Municipalidad de Leoncio Prado, respecto a las propuestas productivas, son inimpugnables, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

2.16 PRESENTACION DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y COMPLEMENTARIA.

Posterior a la publicación de ganadores y previo a la suscripción del convenio, la Gerencia de Desarrollo Económico, en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto, presentarán el presupuesto analítico del costo de inversión de cada una de las propuestas productivas ganadoras, a nivel de específicas de gasto, por cada rubro del presupuesto técnico presentado en el plan de negocios. Esta información será registrada por la Gerencia de Desarrollo Económico, en el aplicativo S.I. PROCOMPITE. Asimismo, deberá disponer del visto bueno de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Cabe señalar que la información sobre el detalle de específicas de gasto se encuentra en el Clasificador del Gasto, del Sistema de Gestión Presupuestal. A continuación, se presenta un cuadro que muestra la correspondencia entre el presupuesto técnico.

CUADRO N°11 PRESUPUESTO TECNICO

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO (Considerado en la propuesta de productiva)					
			Total Inversión (S./)	Monto Financiado por el GR o GL(S./)	Monto Financiado por los AEO			
					En efectivo (S./)	En valorizaciones (S./)	Total (S./)	
CONCEPTO								
I. INVERSION FIJA								
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE								
I.1.1. Terrenos y obras civiles								
.....								
I.1.2. Maquinaria								
.....								
I.1.3 Equipos								
.....								
I.1.4. Vehículos								
.....								
I.1.5. Muebles y enseres								
.....								
I.2. INVERSION INTANGIBLE								
Estudio Definitivos								
Gastos en la Organización								





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO (Considerado en la propuesta de productiva)				
			Total Inversión (S/.)	Monto Financiado por el GR o GL(S/.)	Monto Financiado por los AEO		
					En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)	Total (S/.)
Licencia Municipal							
Certificado Defensa Civil							
.....							
.....							
.....							
II. CAPITAL DE TRABAJO							
Materia prima							
Insumos complementarios							
Mano de obra							
Otros necesarios.....							
III. GASTOS GENERALES (max 10%) del Activo Fijo							
IV. GASTOS DE SUPERVISION							
TOTAL INVERSIÓN							

2.17 CONVENIOS DE COFINANCIAMIENTO.

Una vez aprobada la relación de propuestas productivas ganadoras, la Gerencia de Desarrollo Económico elaborará y gestionará la suscripción de los convenios de cofinanciamiento PROCOMPITE, contemplando las obligaciones de las partes en la ejecución y operación de propuestas productivas, para lograr los objetivos y metas establecidos en los respectivos planes de negocio, hasta lograr su consolidación empresarial y operación normal. Los planes de negocio debidamente visados por el órgano evaluador que disponga la Municipalidad de la Provincia de Leoncio Prado, deben formar parte integrante de los respectivos convenios de cofinanciamiento.

La propuesta de convenio será alcanzada de manera formal a los representantes de los AEO según el cronograma de la presente convocatoria. El convenio tomará en cuenta el cronograma de ejecución presentado en el plan de negocio o la reprogramación de la ejecución validado por ambas partes (AEO y Gerencia de Desarrollo Económico), la misma que se adjuntará al convenio.

2.18 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

La suscripción de los convenios se llevará a cabo según las fechas establecidas en el cronograma del concurso.

El convenio de cofinanciamiento deberá ser suscrito por el Titular de la entidad y por el representante legal del AEO en caso de persona jurídica, debiendo presentar para dicho acto la vigencia poder actualizada; para el caso de un AEO conformada por personas naturales, el convenio deberá ser suscrito por el titular de la entidad y por el presidente del AEO.

2.19 PROPIEDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROCOMPITE Y LOS APORTADOS

Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos PROCOMPITE y los aportados, son de propiedad exclusiva del AEO. En lo que corresponda, se debe realizar las respectivas gestiones para el saneamiento físico legal de la propiedad, siempre y cuando los AEO demuestren el cumplimiento adecuado de lo propuesto en su plan de negocios.

Dicha propiedad es intransferible bajo responsabilidad legal del AEO por incumplimiento. En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del AEO.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

Los bienes adquiridos y entregados a los AEO, en caso de incumplimiento o desempeño inadecuado del plan de negocios, revertirán al Gobierno Regional/Municipal, precisamente por la causal de incumplimiento.

2.20 CAUSALES DE ELIMINACIÓN

Las posibles causales de eliminación son:

- Presentar documentación falsa o no veraz.
- Se verifica en la visita *in situ* que las AEO no cuentan con los activos necesarios para la ejecución de la propuesta productiva.
- La negativa a firmar el Convenio por parte de alguno de los socios del AEO.
- El incumplimiento de alguno de los compromisos de los AEO contenidos en el convenio de cofinanciamiento, el plan de negocio o actas de entrega de bienes o servicios. Esta causal puede iniciar acciones legales de parte de la Entidad, con la finalidad de reclamar la propiedad o la devolución del valor real de los bienes y servicios transferidos al AEO.
- La AEO o alguno de sus socios participó en una iniciativa de Propuesta Productiva que fue cerrada anticipadamente por causales de incumplimiento o desempeño inadecuado.

3. EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS.

3.1 CONSIDERACIONES BÁSICAS SOBRE LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

La ejecución y operación de las propuestas productivas PROCOMPITE debe realizarse tomando en cuenta, al menos, las siguientes consideraciones:

- a. Los AEO deben realizar una gestión centralizada de sus recursos, incluyendo básicamente, la adquisición de bienes e insumos, entrega de éstos para el uso de los socios, la comercialización de los productos y recepción de los ingresos por ventas. Con este objeto, todos los socios debe presentar un documento de compromiso con su firma certificada por notario o Juez de Paz aceptando dicha gestión centralizada.
- b. En el caso de AEO personas naturales organizadas y personas jurídicas cuando corresponda, deben gestionar en un plazo máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de declaración de ganador del concurso PROCOMPITE, su constitución en personas jurídicas empresariales con fines de lucro.
- c. Los AEO están obligados a ejecutar y operar las propuestas productivas cumpliendo estrictamente lo establecido en los planes de negocio aprobados, bajo el seguimiento y acompañamiento de la Gerencia de Desarrollo Económico, hasta lograr su consolidación empresarial. Las recomendaciones que realice este órgano como consecuencia del cumplimiento de su responsabilidad, son de estricto cumplimiento por parte de los AEO y socios, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- d. La GDE tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento por el AEO, de las obligaciones convenidas y la realización de los aportes en los plazos establecidos, planteando cuando sean necesarias, las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En el caso del aporte en efectivo, supervisa la adquisición de los respectivos bienes y servicios de inversión del proyecto.
- e. El AEO está obligado a dar a los bienes y servicios el uso exclusivo para el que fueron transferidos a su favor. De lo contrario está obligado a devolverlos y pagar su costo real a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

- f. El mal uso y/o aprovechamiento indebido de los bienes y servicios entregados será sancionado de acuerdo al Código Penal, tanto de los responsables del AEO. Asimismo, serán de aplicación las responsabilidades que determine la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.
- g. El artículo Nro. 10 del Reglamento de la Ley Nro. 29337, aprobado mediante D.S. Nro. 103-2012-EF, señala que las adquisiciones que se realicen en el marco de la Ley PROCOMPITE, se sujetan a lo dispuesto por la normatividad de Contrataciones del Estado.

3.2 RESTRICCIONES DE COFINANCIAMIENTO

- Se cofinanciará propuestas productivas como máximo hasta cubrir los recursos PROCOMPITE asignados para ello.
- La Entidad ejecutará únicamente los gastos reconocidos en el Plan de Negocio declarado ganador mediante Resolución, cualquier gasto adicional no contemplado o considerado en este documento, no será financiable por parte de la Entidad.
- No se financiará costos de Operación y Mantenimiento del Negocio, tampoco la adquisición de vehículos, terrenos y entrega de dinero en efectivo.

3.3 SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS.

- a) La GDE realiza el seguimiento de la gestión de los recursos PROCOMPITE y de la ejecución y operación de las propuestas productivas PROCOMPITE, emite sus informes, los suscribe y remite al titular de la entidad para que realice las acciones que correspondan.
- b) La GDE realiza el seguimiento de la ejecución y operación de las propuestas productivas PROCOMPITE con el fin de determinar que los bienes transferidos y aportados, se destinen para los fines establecidos en los respectivos convenios y planes de negocio, planteando las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En los casos en que no ocurra tales destinos, elabora los respectivos informes, los suscribe, y remite al titular de la entidad para que realice las acciones que correspondan.
- c) La GDE está obligada a realizar el acompañamiento y seguimiento de la operación de las propuestas productivas PROCOMPITE hasta lograr su consolidación empresarial; asimismo, cuando considere necesario, emitirá informes con las acciones correctivas correspondientes que son de estricto cumplimiento por parte del AEO y socios.

Con el propósito de lograr los objetivos y cumplir las metas planteados en los Planes de Negocios, la Entidad a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, elaborará e implementará un Plan de trabajo de supervisión y seguimiento de las actividades y metas planteadas. En ese sentido, la GDE en coordinación con el AEO brindarán información periódica a la Entidad sobre la ejecución y operación de la propuesta productiva. Así mismo los AEO proveerán de la información que la Entidad le solicite en cualquier momento, durante la ejecución y operación de la misma.

Al respecto, la GDE realizará el seguimiento en dos momentos:

- Durante la ejecución de las acciones de inversión, contempladas en el plan de negocio.
 - o Seguimiento financiero, en función a las metas financieras, a nivel de componentes y rubros del presupuesto técnico, en base a la información del SIAF de la ejecución del presupuesto analítico (específicas de gasto). Asimismo, realizará el seguimiento del cumplimiento de la contrapartida de las AEO.
 - o Seguimiento físico, en función a las metas físicas, a nivel de componentes y rubros del presupuesto técnico, en base a las actas y documentos de entrega y recepción de bienes de la Entidad a los AEO. Asimismo, realizará el seguimiento del cumplimiento de la contrapartida de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

las AEO, para el caso de las valorizaciones de mano de obra, infraestructura, equipos, bienes y servicios, que disponen los beneficiarios para la propuesta productiva.

- Durante la operación de las propuestas productivas (reportes por cada periodo trimestral).
 - o Seguimiento físico, en función al logro de las metas físicas, en la capacidad de producción, cantidad producida, cantidad vendida, número de trabajadores empleados, e indicadores como: productividad física (Número de unidades producidas/Número de horas hombre empleadas), eficiencia (costo total/unidades producidas) y otros; en base a la información proporcionada por los AEO.
 - o Seguimiento financiero, en función al logro de las metas financieras, en el nivel de utilidad, ingresos, costos fijos, costos variables producción; en base a la información proporcionada por los AEO.
 - o En caso de incumplimiento de metas y propósitos, bajo los cuales se requirieron los bienes y servicios, planteados en la propuesta productiva, la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado implementará las medidas correctivas que correspondan.

3.4 INFORME DE CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.

Las contrataciones y adquisiciones que realice la entidad para la posterior entrega de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios descritos en los planes de negocio de las propuestas productivas ganadoras, que se realicen en el marco de la Ley Nro. 29337 -Ley PROCOMPITE, se sujetan a lo dispuesto por la normatividad de contrataciones del Estado. Por ello, la ejecución, supervisión de obras, liquidación de obras, conformidad de recepción bienes y conformidad de servicios, se rigen por las normas de contrataciones del Estado.

En ese contexto, una vez finalizada la ejecución de la inversión de las propuestas productivas, es decir luego de la conformidad de recepción de todos los bienes y servicios, liquidación de las obras y entrega a los AEO beneficiados, la GDE debe elaborar el Informe de cierre de la ejecución de las inversiones, lo suscribe y lo registra en el SI PROCOMPITE, con lo cual solicitará al Consejo Municipal la transferencia definitiva de la capacidad productiva a los AEO.

En el caso que se documente incumplimiento reiterado de los AEO en la ejecución del plan de negocios, la GDE informara al Consejo municipal y solicitara la recuperación de los bienes entregados





FORMATO 01

SOLICITUD DE REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO
 PROCOMPITE 2019-2020

Señor:

Miguel Meza Malpartida

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Atención: Gerencia de Desarrollo Económico.

Asunto:

Solicito Registrarme como Participante en el Concurso de PROCOMPITE 2019 - 2020.

Propuesta Productiva

Categoría A

Categoría B

De nuestra especial consideración:

Mediante el presente, la..... (Denominación/Razón Social del AEO), ubicado en la Región Huánuco, Provincia de Leoncio Prado, Distrito de.....

Solicitamos el registro de nuestro AEO en la cadena productiva departicipar en la Convocatoria del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019 - 2020, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal Nro. N°067-2018-MPLP de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado en el marco de la Ley N° 29337-Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva y su Reglamento (D.S. N° 103-2012-EF y la sexta disposición complementaria final del D.S. Legislativo N° 1252.)

Asimismo, declaramos que nuestra Propuesta Productiva a desarrollar no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.

Atentamente;

.....
 (Nombres y Apellidos del Presidente o Representante Legal)

(Firma)

D.N.I. N°.....

N° Celular.....

N° Celular de Contacto.....

Tingo María,.....de.....del 2019



(*) Propuesta Productiva de Categoría "A". El porcentaje de cofinanciamiento no puede ser mayor a 80% de la inversión total y el número de integrantes del AEO Personas Naturales o Jurídicas no debe ser menor a 25 socios. Para la Propuesta Productiva de Categoría "B" su porcentaje de cofinanciamiento no puede ser mayor a 50% de la inversión total con un tope máximo de un millón de soles.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 - I CONVOCATORIA

FORMATO 02

PRESENTACION DE CONSULTA DE BASES

FORMATO DE PRESENTACION DE CONSULTA A LAS BASES	N° CORRELATIVO:
NOMBRE DEL AEO:	
PRESIDENTE O REPRESENTANTE DE LA AEO:	
CORREO ELECTRONICO:	
TELEFONO/TITULAR:	
CONSULTA ESPECIFICA SOBRE LAS BASES:	
RESPUESTA ESPECIFICA SOBRE LAS BASES:	





FORMATO N°03

DECLARACION JURADA DE COMPROMISO PARA LA FORMALIZACION
 JURIDICA DEL AEO CATEGORIA "A"

DECLARACION JURADA

Yo, identificado con DNI N° con domicilio legal el cual a través de mi organización o AEO denominado ".....", nos presentamos al Fondo Concursable PROCOMPITE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2019 – 2020 y que en cumplimiento a las Bases del Concurso, DECLARO BAJO JURAMENTO, que considerando antes de la firma de convenio, nos comprometemos a formalizar la constitución de nuestra organización en una persona jurídica.

Atentamente,

N°	Nombres y apellidos	DNI	Firma o huella digital
1			
2			
3			
...			





FORMATO N° 04

**MODELO DE ACTA DE ACTUALIZACION DE SOCIOS DE UN AGENTE
ECONOMICO ORGANIZADO (AEO) CATEGORIA "A"**

En la localidad/comunidad/caserío de -----del distrito de -----de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco, siendo las ----- horas del día ----- de -----de 2019, nos reunimos los socios del AEO "-----" participando -----socios de un total de ----- en sesión (indicar claramente la clase de reunión como ordinaria, extraordinaria, etc), según convocatoria efectuada de conformación con los estatutos para tratar las siguientes agendas:

1. Aprobar la participación en el Fondo Concursable del PROCOMPITE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2019-2020.
2. Actualización de padrón de socios.
3. Aprobar la relación de socios activos que participaran en la Propuesta Productiva (Plan de Negocio).

Acuerdo:

- a) Aprobar nuestra participación en el Fondo Concursable del PROCOMPITE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2019-2020, para solicitar los incentivos que ofrece a través de la presentación de la propuesta productiva (Planes de Negocio).
- b) Aprobar la actualización del padrón de socios activos y a la relación de socios que participaran en la propuesta productiva (Planes de Negocio), según el anexo Padrón Total de Socios Activos que forman parte de esta Acta de Asamblea.
- c) Aceptar que todos los socios activos participen o no en el Plan de Negocios, no podrán presentarse nuevamente al programa como socios de otra organización,
- d) Encargar a los directivos del AEO, para que realicen las gestiones necesarias para conseguir ser declarados elegibles por el PROCOMPITE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2019-2020.

Una vez agotada la agenda y no presentándose ninguna otra intervención, se da lectura a los acuerdos del Acta y después de aprobar la misma, se da por terminada la Asamblea siendo las-----horas, firmando todos los asistentes en señal de conformidad (o poniendo su huella digital de ser el caso).

En señal de conformidad firmaron los presentes a la asamblea que son -----de -----miembros.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 - I CONVOCATORIA

Asistentes de la asamblea de fecha -----/-----/

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA O HUELLA DIGITAL





FORMATO N°05.
 DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR OTRO COFINANCIAMIENTO

DECLARACION JURADA

Señores:
 Miembro del Comité Evaluador
 PROCOMPITE 2019 -2020
 Presente.-

YO, Identificado con DNI N°, en mi calidad de(presidente o representante legal u otro similar), del Agente Económico Organizado “.....”, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que, es la primera vez que los socios activos de este AEO serán beneficiados con el Fondo Concursable PROCOMPITE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2019 – 2020, así mismo los socios de la AEO, no percibimos cofinanciamiento de otros fondos concursables (Agroideas, Aliados, Procompite regionales, distritales, etc.)
2. Que, los inscritos en nuestra padrón de socios no se encuentran en otra organización cuyo expediente de elegibilidad este aprobado o en evaluación.
3. Que, la organización cuenta con el respaldo económico para asumir el cofinanciamiento de la propuesta productiva (plan de negocios).
4. Los directivos del AEO, así como todos los socios, no se encuentran en condición de morosidad en el sistema financiero nacional.

Tingo Maria de..... del 2019

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL AEO	HUELLA DIGITAL REPRESENTANTE LEGAL DEL AEO





FORMATO N°06
 DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE LAS BASES COMO A SUS
 CRITERIOS DE EVALUACION

DECLARACION JURADA

Señores:
 Miembro del Comité Evaluador
 PROCOMPITE 2019 -2020
 Presente.-

YO,..... Identificado con DNI
 N°.....con domicilio legal
, en calidad
 de (Presidente o Representante Legal u otro similar), del Agente Económico
 Organizado “.....”

Declaro bajo juramento:

1. Que, los socios del AEO participantes del Fondo Concursable PROCOMPITE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2019 – 2020, aceptan conocer el contenido de las Bases del concurso PROCOMPITE.
2. Que, los socios del AEO participantes del Fondo Concursable PROCOMPITE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2019 – 2020, aceptan conocer el contenido mínimo específico de un plan de negocio, precisando que de existir un incremento del costo de bienes, equipos y maquinarias al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por el AEO.

Tingo María,.....de.....del 2019



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL AEO	HUELLA DIGITAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL AEO



FORMATO 07

DECLARACION JURADA DE CADA SOCIO EN EL QUE TIENE PLENO
 CONOCIMIENTO DE SU PARTICIPACION EN EL FONDO CONCURSABLE
 PROCOMPITE

DECLARACION JURADA

Señores:
 Miembro del Comité Evaluador
 PROCOMPITE 2019 -2020
 Presente.-

YO,..... Identificado con DNI
 N°....., en mi calidad de socio en el Agente Económico Organizado
 “.....”

Declaro bajo juramento:

1. Que, tengo pleno conocimiento de mi participación en el Fondo Concursable PROCOMPITE 2019 -2020,

Tingo María,.....de.....del 2019



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL AEO	HUELLA DIGITAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL AEO



FORMATO N°08
DECLARACION JURADA PRECISANDO EL MONTO DE APORTE EN EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL 10%

Señores:
Miembro del Comité Evaluador
PROCOMPITE 2019 -2020
Presente.-

YO, Identificado con DNI N°, en
 mi calidad de (presidente o representante legal u otro
 similar), del Agente Económico Organizado ".....",
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. Que, los socios se comprometen a aportar el 10% de financiamiento en efectivo en la cuenta de la organización en caso de ser ganadores del concurso del PROCOMPITE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2019 – 2020, cuyo dinero será dispuesto en coordinación con la oficina de PROCOMPITE, con un plazo de 24 horas antes de la firma de convenio.

Tingo María, de del 2019

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL AEO	HUELLA DIGITAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL AEO





FORMATO N°09

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA AL
PROCOMPITE PROVINCIA DE LEONCIO PRADO 2019 – 2020
(CATEGORIA “A” Y “B”)

Tingo María.....de.....del 2019

Señores:
Miembro del Comité Evaluador
PROCOMPITE 2019 -2020
Presente.-

Nos dirigimos a usted, en representación del Agente Económico Organizado:
“.....”, para presentar nuestra SOLICITUD
PARA ACCEDER AL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE PROVINCIA DE
LEONCIO PRADO 2019 – 2020, a su cargo, a fin de implementar nuestra propuesta
productiva (Plan de Negocio).
Para este fin adjuntamos los siguientes documentos y son los siguientes:

1. Solicitud de cofinanciamiento a través del FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2019 – I Convocatoria (formato N° 10).
2. Declaración jurada de financiamiento (formato N° 11).
3. Documentos sustentatorios de la conformación de la AEO.
4. Vigencia de poder y ficha RUC, para ambos casos.
5. Lista de socios que conforman el AEO (formato N° 12).
6. Ficha de registro del plan de negocio (formato N° 13).
7. Contenidos mínimos específicos de un plan de negocio o propuesta productiva PROCOMPITE (formato N°14)
8. Presentar especificaciones técnicas de materiales, herramientas, insumos, equipos, maquinaria y otros que serán adquiridos (categoría A y B) (formato N° 15).
9. Términos de referencia de servicios (formato N° 16).
10. Presentar como mínimo 3 cotizaciones de bienes o servicios de mercado, firmado por el representante legal del establecimiento, para categoría A y B (formato N° 17).
11. Documentos de opinión favorable por la entidad de un AEO que ya fue financiado en un primer eslabón de la cadena productiva y está solicitando cofinanciamiento por un segundo eslabón.



Atentamente,

.....
Firma y sello



FORMATO N°10

SOLICITUD DE COFINANCIAMIENTO A TRAVES DEL FONDO CONCURSABLE
 PROCOMPITE 2019 – I Convocatoria

Propuesta Productiva

Categoría A

Categoría B

De nuestra especial consideración:

Mediante el presente, la..... (Denominación/Razón Social del AEO), ubicado en el Departamento de Huánuco, Provincia de Leoncio Prado, Distrito de, le presentamos la Propuesta Productiva denominada:

..... con la finalidad de participar en la Convocatoria del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019 – I convocatoria, usando recursos del Fondo PROCOMPITE, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal Nro. N°067-2018-MPLP de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado en el marco de la Ley N° 29337-Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva y su Reglamento (D.S. N° 103-2012-EF).

Asimismo, declaramos que nuestra Propuesta Productiva no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.

El monto de inversión total de la Propuesta Productiva consignada en el Plan de Negocios asciende a: S/.

..... (Especificar el monto en números y letras) y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de: S/.

..... (Especificar el monto en letras).

Atentamente;

.....
 (Presidente o Representante Legal)

.....
 (Firma)

D.N.I. N°.....

Tingo Maria,.....de.....del 2019



(*) Para la Propuesta Productiva de Categoría "A". El porcentaje de cofinanciamiento no puede ser mayor a 80% de la inversión total y el número de integrantes del AEO Personas Naturales o Jurídicas no debe ser menor a 25 socios. Para la Propuesta Productiva de Categoría "B" su porcentaje de cofinanciamiento no puede ser mayor a 50% de la inversión total con un top máximo de un millón de soles.



FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE FINANCIAMIENTO

DECLARACION JURADA

Propuesta Productiva

Categoría A

Categoría B

Mediante la presente el que suscribe.....
 (Presidente/Representante Legal) de la
 (Denominacion/Razon Social del AEO), identificado con DNI N°.....y con
 domicilio en ubicado en el departamento de Huánuco,
 provincia de Leoncio Prado, distrito de..... Declaro bajo juramento:

1. Conocer las condiciones bajo las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria del concurso PROCOMPITE PROVINCIA LEONCIO PRADO 2019 – 2020, usando recursos del Fondo PROCOMPITE, aprobado por el Gobierno Municipalidad Provincial de Leoncio Prado en el marco de la Ley N° 29337.
2. Nuestra propuesta productiva denominada..... implica una inversión total de S/..... (especificar monto en números y letras) según cuadro.
3. Que nos comprometemos a, que de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipos al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por el AEO.
4. Que, nos comprometemos a contribuir con el financiamiento del saldo que asciende a S/. (especificar monto en números y letras), el cual se aportara de la siguiente manera:
 - a. Financiamiento en bienes: S/. (especificar monto en números y letras) de acuerdo a la valorización emitida por (especificar el profesional) Con registro de colegio de profesional N° (especificar número de certificado de habilidad y colegio que lo emite).
 - b. Financiamiento en efectivo S/.(especificar monto en números y letras), el cual se depositara en una cuenta bancaria de ser declarados ganadores del concurso y se comprobara que el monto de la firma del convenio, no puede ser menor al 10% del monto total del aporte del AEO.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

Así mismo, declaramos que nuestra propuesta productiva no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO (Considerado en la propuesta de productiva)					
			Total Inversion (S/.)	Monto Financiado o por MPLP (S/.)	Monto Financiado por los AEO			
					En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)	Total (S/.)	
CONCEPTO								
I. INVERSION FIJA								
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE								
I.1.1. Terrenos y obras civiles								
.....								
.....								
I.1.2. Maquinaria								
.....								
.....								
I.1.3 Equipos								
.....								
.....								
I.1.4. Vehículos								
.....								
.....								
I.1.5. Muebles y enseres								
.....								
.....								
I.2. INVERSION INTANGIBLE								
Estudio Definitivos								
Gastos en la Organización								
Licencia Municipal								
Certificado Defensa Civil								
.....								
.....								
II. CAPITAL DE TRABAJO								
Materia prima								
Insumos complementarios								
Mano de obra								
Otros necesarios.....								
GASTOS GENERALES (max 10%) del Activo Fijo Tangible								
GASTOS DE SUPERVISION								
TOTAL INVERSION								

Tingo María de del 2019



.....
Firma del Presidente de la Asociación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

FORMATO N° 12

LISTA DE SOCIOS QUE CONFORMAN EL AEO

Nombre del Agente Económico Organizado (AEO):

Dirección del AEO:

Nombre del representante:

Teléfono:

correo electrónico:

N°	Apellidos y Nombres	N° D.N. I.	Cargo	Lugar del socio	Sex o (M/F)	Fecha de Nacimiento	Edad	Principales Bienes Patrimoniales o económico que ofrece como Aporte	Personas dependientes	Actividad Económica del socio	Experiencia en la Actividad	Firma
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												

Firma y sello del presidente / representante legal
DNI:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

FORMATO N°13 Ficha de registro del plan de negocio

1 Aspectos generales

1.1 Datos generales

Nombre de la Propuesta Productiva

Monto Total de Inversión

Cofinanciamiento solicitado

1.2 Responsables de la Formulación

Nombres y apellidos	Cargo	DNI

1.3 Antecedente

1.4 Justificación

1.5 Descripción de la propuesta: Nuestra propuesta consiste específicamente en:

1.6 Clasificador del gasto: la ubicación de la propuesta productiva en la cadena programática:

Función	
División	
Grupo	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

1.7 Objetivos y descripción de la propuesta productiva

a) Misión:

b) Visión

c) Objetivos (deben ser medibles y/o cuantificables)

1.8 Ubicación de la propuesta productiva: La propuesta productiva interviene en las siguientes actividades:

Ubicación de la cadena productiva	Marca con una aspa	Describir brevemente
Producción		
Post-producción		
Transformación		
Comercialización		

1.9 Fundamentar que la propuesta productiva no es duplicación de otra.

2 El producto y la cadena productiva

2.1 El producto de la propuesta productiva: descripción del producto a vender, incluye imagen

2.2 Diagnóstico de la situación actual: describir como está el negocio, en qué situación se encuentra:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

2.3 La cadena productiva:

Producto	
Sector	
Cadena	
Eslabonamiento	

2.4 Alianzas estratégicas y oportunidades de negocio: La propuesta productiva a identificado alianzas estratégicas para la producción u oportunidades de negocios para la comercialización, probables o concretadas, instituciones u otras organizaciones.

Descripción de la alianza estratégica u oportunidad de negocio	Finalidad	Empresa u organización	La alianza u oportunidad ¿Es probable o concreta*?
1			
2			
3			
4			
...			

3 Estudio de mercado

3.1 Características de la demanda actual: ¿A quién y donde venderemos nuestro producto y/o servicio luego del cofinanciamiento solicitado?

--

3.2 Proyección de la demanda: Se deberá proyectar por lo menos de 5 años

Definir los supuestos y criterios técnicos para proyectar la demanda; de tratarse de un plan de negocio que involucra la demanda de más de un producto, deberá hacer la proyección para cada producto.

Año	Demanda del producto (unidad de medida)
1	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

2	
3	
4	
5	

3.3 Características de la oferta actual: Describir las características de los competidores

3.4 Proyección de la oferta:

Definir los supuestos y criterios técnicos para proyectar la oferta; de tratarse de un plan de negocio que involucra el análisis de la oferta de más de un producto, deberá hacer la proyección para cada producto.

AÑO	OFERTA CON PROYECTO (Unidad de medida)
1	
2	
3	
4	
5	



3.5 Brecha demanda y oferta: En el marco de la estructura de mercado existente; con el propósito de evaluar la viabilidad de mercado, teniendo en cuenta los riesgos existentes.

De tratarse de un plan de negocio que involucra la producción de más de un producto, deberá determinar la brecha para cada producto.

AÑO	DEMANDA	OFERTA	BRECHA
1			
2			
3			
4			
5			

Nota: deberá adjuntar el Excel del Estudio de Mercado (demanda, oferta y brecha).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

- 3.6 Estrategia de marketing:** Se debe señalar como se logrará la ventaja competitiva necesaria para que los bienes y servicios generados por la propuesta productiva, sean demandados efectivamente por el público objetivo

Estrategia de producto	
Estrategia de precio	
Estrategia de Plaza	
Estrategia de Promociones	

4 Estudio técnico

- 4.1 Descripción del proceso de producción:** deberá describir brevemente el proceso de producción, y definir cada línea de producción.

--

- 4.2 Mejora tecnológica propuesta:** Señalar si se proponen innovaciones de proceso, es decir la implementación de un método de producción o distribución nuevo o con un alto grado de mejora. De ser el caso, se debe señalar las mejoras importantes en técnicas, presentación del producto, equipo y/o software.



Señalar las innovaciones que se propone	
1	
2	
3	
4	
...	

- 4.3 Plan de ventas y producción:**

Determinar el plan de ventas, en base a la demanda objetivo y metas de venta, como consecuencia del análisis de la demanda insatisfecha, estructura de mercado, estrategia de marketing y capacidad operativa. El plan de ventas se proyectará durante el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

Años	Producción (unidad de medida)	Precio por unidad de medida (S/.)	Ventas proyectadas (S/.)
1			
2			
3			
4			
5			

Nota: El formulador deberá analizar si se considera un incremento en la producción y/o precio y durante qué periodo.

5 Estudio financiero

5.1 Estimación de la inversión total: se deberá detallar de todos los bienes y servicios a ser financiado por el GR/GL y el AEO.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO (Considerado en la propuesta de productiva)					
			Total Inversión (S/.)	Monto Financiado por el GR o GL(S/.)	Monto Financiado por los AEO			
					En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)	Tot al (S/.)	
I. INVERSION FIJA								
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE								
I.1.1. Terrenos y obras civiles								
Terrenos								
Obras civiles								
.....								
I.1.2. Maquinaria y Equipos								
.....								
I.1.4. Vehículos								
.....								
I.1.5. Muebles y enseres								
.....								
I.2. INVERSION FIJA INTANGIBLE								
Estudio Definitivos								
Gastos en la Organización								
Licencia Municipal								
Certificado Defensa Civil								
.....								
.....								
.....								
II. CAPITAL DE TRABAJO								





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

Materia prima							
Insumos complementarios							
Mano de obra							
Otros necesarios.....							
III. GASTOS GENERALES (max 10%) de Inversión Fija							
IV. GASTOS DE SUPERVISION (max. 5%) Inversión Fija							
TOTAL INVERSIÓN							

5.2 Presupuesto de egresos: Se registrara los costos de producción del bien o servicio y los gastos de operación

PRESUPUESTO DE EGRESOS (OPERACION)					
CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
I. COSTOS DE PRODUCCIÓN					
I.1. COSTOS DIRECTOS					
I.1.1. MATERIALES DIRECTOS					
I.1.2. MANO DE OBRA DIRECTA.					
I.2. COSTOS INDIRECTOS					
1.2.1 MATERIALES INDIRECTOS					
I.2.2. MANO DE OBRA INDIRECTA.					
I.2.3 OTROS COSTOS INDIRECTOS					
II. GASTOS DE OPERACIÓN					
II.1. GASTOS DE VENTA					
II.2. GASTOS ADMINISTRATIVOS					
III. DEPRECIACIÓN DE ACT.FIJO Y AMORTIZACION INTANG.					
IV. GASTOS FINANCIEROS (*)					
PAGO DE PRESTAMO (cuota)					
TOTAL EGRESOS					

(*) Nota: Se considera Gastos Financieros siempre y cuando, con el plan de negocio se incurra en endeudamiento.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

- 5.3 Estado de resultados:** Elaborar y presentar el estado de resultados o pérdidas y ganancias aplicando el principio de devengado, que implica que los gastos se registran cuando se constituye la obligación o derecho, no dependiendo si se efectiviza en el periodo de análisis. Realizar la proyección para el horizonte de evaluación planteado en la propuesta productiva.

Nota: Si es con financiamiento, se llenaran los dos cuadros, sino solamente el primero (Estado de Resultados sin financiamiento)

Estado de resultados sin financiamiento

CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
I. INGRESOS (VENTAS)					
Ventas					
Ingresos extraordinarios					
II. COSTOS DE PRODUCCIÓN					
III. UTILIDAD BRUTA					
IV. GASTOS DE OPERACIÓN					
Gastos de venta					
Gastos administrativos					
V. DEPRECIACIÓN DE A.F. Y AMORT. INTANG					
VI. UTILIDAD OPERATIVA					
IX. IMPUESTO A LA RENTA (*)					
UTILIDAD NETA					

(*) Se deberá considerar el porcentaje de Impuesto a la renta determinado por la SUNAT, para el presente año.



Estado de resultados con financiamiento

CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
I. INGRESOS (VENTAS)					
Ventas					
Ingresos extraordinarios					
II. COSTOS DE PRODUCCIÓN					
III. UTILIDAD BRUTA					
IV. GASTOS DE OPERACIÓN					
Gastos de venta					
Gastos administrativos					
V. DEPRECIACIÓN DE A.F. Y AMORT. INTANG					
VI. UTILIDAD OPERATIVA					
VII. GASTOS FINANCIEROS					
Pago de intereses					
VIII. UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO					



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
IX. IMPUESTO A LA RENTA (*)					
UTILIDAD NETA					

(*) Se deberá considerar el porcentaje de Impuesto a la renta determinado por la SUNAT, para el presente año.

Nota: Para efectos del flujo de caja económico, se utiliza el impuesto calculado en el estado de resultados sin financiamiento, toda vez que en el flujo de caja financiero se le agrega el escudo fiscal tributario.

5.4 Flujo de caja: Elaborar y presentar el flujo de caja como herramienta de evaluación, que muestre todos los ingresos y egresos, actuales y futuros, que tiene una propuesta productiva, que sirve para estimar la rentabilidad financiera. Realizar la proyección el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

CONCEPTO	0	1	2	3	4	5
I. INGRESOS	-					
INGRESOS POR VENTA						
VALOR RESIDUAL						
RECUPERO CAPITAL DE TRABAJO						
II. EGRESOS	-					
II.1. COSTOS DE PRODUCCIÓN						
II.2. GASTOS DE OPERACIÓN						
II.3. IMPUESTO A LA RENTA						
II.4. INVERSION FIJA AÑO 0						
ACTIVO FIJO						
ACTIVO INTANGIBLE						
CAPITAL DE TRABAJO						
GASTOS GENERALES						
GASTOS DE SUPERVISION						
FLUJO DE CAJA ECONÓMICO						
PRESTAMO						
SERVICIO DE DEUDA						
ESCUDO FISCAL						
FLUJO DE CAJA FINANCIERO						

Nota: Las celdas sombreadas deben ser llenadas siempre y cuando una parte del monto total de inversión del proyecto sea financiado por una entidad financiera.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

COK	
Tasa de descuento del préstamo (TEA)	

Nota: La TEA es la tasa efectiva anual del préstamo, es decir, tasa a la que te presta la entidad financiera y se utiliza siempre y cuando el plan de negocio sea con apalancamiento.

WACC	
------	--

Nota: Se considera el cálculo del WACC siempre y cuando una parte del proyecto sea financiado con préstamo por una entidad financiera; caso contrario, se deberá hacer uso solo de la tasa de descuento del costo de oportunidad (COK). Considerar 20 % como máximo para el COK.

VANE	
VANF	
TIRE	
TIRF	

- 5.5 Punto de equilibrio:** Determinar el punto de equilibrio como aquella cantidad de productos que se necesitan vender para sostener el negocio, es decir, cubrir sus costos fijos y variables. Esta información proporciona información sobre la cantidad mínima que se debe producir y vender, para no presentar pérdidas.



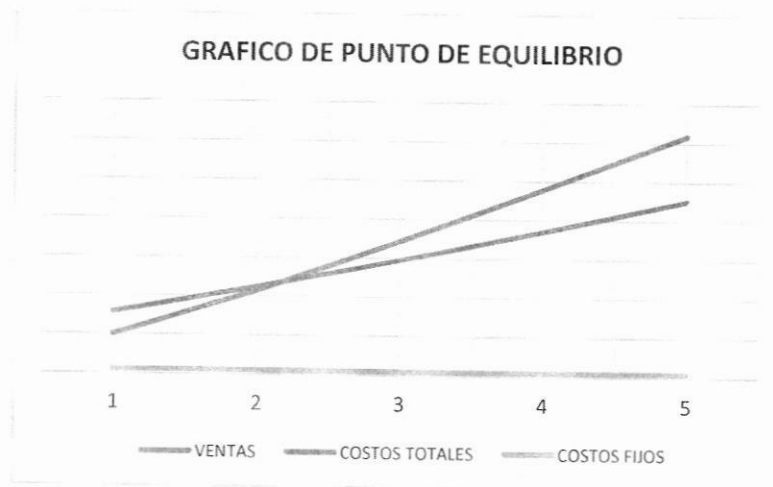
RUBROS	AÑOS				
	1	2	3	4	5
VENTAS					
COSTOS TOTALES ACUMULADOS					
COSTOS FIJOS					



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA



Nota: El grafico de punto de equilibrio consignado en esta ficha es referencial, a modo de ejemplo. El consultor o formulador deberá colocar el grafico de punto de equilibrio correcto, en base a los datos obtenidos de ventas, costos totales acumulados y costos fijos.

6 Cronograma de ejecución

6.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FISICO

CONCEPTO	EJECUCION							TOTAL
	MESES							
	1	2	3	4	5	...	n	
I. INVERSION FIJA								0%
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE								0%
I.1.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES								0%
I.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO								0%
I.1.3. VEHICULOS								0%
I.1.4. MUEBLES Y ENSERES								0%
I.2. INVERSION FIJA INTANGIBLE								0%
II. CAPITAL DE TRABAJO								0%
III. GASTOS GENERALES (max. 10 % IF)								0%
IV. GASTOS DE SUPERVISION (max. 5% IF)								0%
TOTAL INVERSIÓN								0%

Nota: Se recomienda consignar los componentes para cada partida





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

6.1 Cronograma de ejecución financiero

CONCEPTO	EJECUCION							TOTAL
	MESES							
	1	2	3	4	5	n	
I.INVERSION FIJA								S/.0.00
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE								S/.0.00
I.1.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES								S/.0.00
I.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO								S/.0.00
I.1.3. VEHICULOS								S/.0.00
I.1.4. MUEBLES Y ENSERES								S/.0.00
I.2. INVERSION FIJA INTANGIBLE								S/.0.00
II. CAPITAL DE TRABAJO								S/.0.00
III. GASTOS GENERALES (max. 10% IF)								S/.0.00
IV. GASTOS DE SUPERVISION (max. 5% IF)								S/.0.00
TOTAL INVERSIÓN								S/.0.00

6.2 Análisis de sostenibilidad: Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que la propuesta productiva generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

6.3 INDICADORES

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año I	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año II	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año III	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año IV	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año V	Meta Total
			Programada	Programada	Programada	Programada	Programada	Programada
Empleos generados								-
Rendimientos								-
Producción								
Costo Unitario								
Número de Unidades Vendidas								-
Precio Unitario								-
Ingresos por Ventas								-
Utilidades								-
Número de socios								
Utilidad promedio por cada socio del AEO*								-
Rentabilidad de las Ventas **			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Rentabilidad de la Inversión***								
Ingresos promedio por cada socio del AEO ****								-

* Se obtiene de dividir la utilidad total entre el número de productores que integran un AEO.

** Se obtiene dividiendo las Utilidades Generadas entre los Ingresos por Ventas.

*** Se obtiene dividiendo la diferencia entre Ingresos por Ventas y el producto del costo unitario por unidades vendidas, entre el total de la inversión de la propuesta productiva.

**** Se obtiene dividiendo los Ingresos por Ventas entre el número de productores que integran un AEO.

El costo de mano de obra se obtiene de multiplicar el costo unitario de la mano de obra por el número de unidades vendidas

Los últimos tres indicadores se levantan a partir del año 3 y hasta el año 5 de manera anual, por ser considerados resultados Finales o de Impacto.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 - I CONVOCATORIA

7 CONCLUSIONES

1	...
2	...
3	...
n	...

8 RECOMENTACIONES

1	...
2	...
3	...
n	...





FORMATO N° 14

CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECIFICOS DE UN PLAN DE NEGOCIO O PROPUESTA PRODUCTIVA PROCOMPITE

Los presentes contenidos mínimos se utilizarán para la elaboración de una propuesta productiva Procompite, en el marco de la Ley 29337 (Ley que establece Disposiciones para Apoyar a la Competitividad Productiva) - Ley Procompite, cumpliendo con las siguientes características:

- 1) Es una propuesta productiva pertinente con el estudio de priorización de zonas y cadenas productivas con enfoque de desarrollo territorial. Se debe demostrar que se ubica en una zona priorizada y una cadena productiva priorizada, en donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- 2) Es una propuesta productiva para crear, ampliar o mejorar una capacidad productiva de bienes y/o servicios. Se debe señalar específicamente la capacidad productiva que se propone intervenir.
- 3) Es una propuesta productiva de mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el Agente Económico Organizado (AEO).
- 4) Es una propuesta productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad de la cadena productiva. Se debe señalar la contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- 5) Es una propuesta productiva que tiene un mercado concreto para los bienes y/o servicios que se propone producir. Se debe detallar los compradores concretos de los bienes y/o servicios que producirá dicha propuesta.
- 6) Es una propuesta productiva que beneficia a los AEO, generando oportunidades de empleo e ingreso dignos. Se debe señalar el empleo e ingreso específico que se generará en la operación de dicha propuesta.
- 7) Es una propuesta productiva que no es duplicación de otras propuestas productivas PROCOMPITE en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica ni deben tener los mismos objetivos o modalidad de intervención.
- 8) Es una propuesta productiva competitiva, viable técnicamente, rentable financieramente y sostenible en el tiempo, y que no tiene efectos ambientales negativos significativos. La elaboración de la propuesta productiva es un proceso secuencial e interactivo que nos lleva a la identificación y desarrollo de la mejor alternativa de la propuesta productiva PROCOMPITE.

Los presentes contenidos no tienen carácter limitativo ni taxativo, pudiendo incluir todos los contenidos que consideren necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del estudio.





1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **ASPECTOS GENERALES**
 - 2.1. Nombre de la Propuesta Productiva y su localización.
 - 2.2. Responsables.
 - 2.3. Objetivos y descripción de la propuesta productiva.
 - a) Misión y visión del negocio.
 - b) Objetivos de la propuesta productiva.
 - c) Descripción de la propuesta productiva.
 - d) Fundamentar que la propuesta productiva no es duplicación de otra.
 - 2.4. Marco de referencia
 - a) Antecedentes
 - b) Pertinencia de la propuesta productiva.
 - c) Justificación de la propuesta productiva.
3. **EL PRODUCTO Y LA CADENA PRODUCTIVA**
 - 3.1. El producto de la propuesta productiva.
 - a) Producto principal y subproductos.
 - b) Productos sustitutos y similares.
 - c) Productos complementarios.
 - 3.2. Diagnóstico de la Situación actual del proceso productivo
 - 3.3. La cadena productiva
 - a) Identificación y análisis de la cadena productiva.
 - b) Factores limitativos de la cadena productiva para su desarrollo competitivo y sostenible.
 - 3.4. Alianzas estratégicas.
4. **POBLACION BENEFICIARIA**
 - 4.1. Población y características demográficas
 - 4.2. Situación socioeconómica.
5. **ESTUDIO DE MERCADO.**
 - 5.1. Análisis de la demanda.
 - a) Demanda actual
 - b) Características de la demanda actual
 - c) Proyección de la demanda
 - 5.2. Análisis de la oferta
 - d) Oferta actual.
 - e) Características de la oferta actual
 - f) Proyección de la oferta
 - 5.3. Estructura de mercado.
 - 5.4. Brecha demanda - oferta
 - a) Determinación de la brecha cuantitativa.
 - b) Evidencias de existencia de mercado.
 - 5.5. Estrategia de marketing.
 - a) Estrategia de producto
 - b) Estrategia de precio
 - c) Estrategia de Plaza.
 - d) Estrategia de Promociones
6. **ESTUDIO TECNICO**
 - 6.1. **Proceso de producción.**
 - a) Descripción del proceso de producción.





- b) Mejora tecnológica propuesta
- c) Aspectos técnicos del producto.
- 6.2. Tamaño.**
 - a) Factores condicionantes del tamaño
 - b) Capacidad de producción de la propuesta productiva.
- 6.3. Localización**
 - a) Justificación de la localización.
 - b) Descripción de la localización
 - Macrolocalización
 - Microlocalización
- 6.4. Plan de Producción y Requerimiento de Recursos**
 - a) Plan de ventas
 - b) Plan de producción
 - c) Requerimiento de infraestructura
 - d) Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas
 - e) Requerimiento de materiales e insumos
 - f) Requerimiento de servicios.
 - g) Requerimiento de recursos humanos
 - h) Otros.
- 7. ORGANIZACION Y GESTIÓN**
 - 7.1. Modalidad de constitución del Agente Económico Organizado
 - 7.2. Estructura Orgánica del AEO
 - 7.3. Gestión para el control y seguimiento de la operación
 - 7.4. Gestión de riesgos
- 8. ANALISIS DE IMPACTO AMBIENTAL**
- 9. CALENDARIO**
- 10. ESTUDIO FINANCIERO**
 - 10.1. Inversiones
 - 10.2. Costos de operación
 - 10.3. Determinación de ingresos
 - 10.4. Financiamiento de inversión
 - 10.5. Estados Financieros
 - a) Flujo de Caja
 - b) Estado de Ganancias y Pérdidas
 - 10.6. Análisis del Punto de Equilibrio
 - 10.7. Evaluación de la rentabilidad
 - a) Valor Actual Neto
 - b) Tasa Interna de Retorno
 - 10.8. Análisis de Sensibilidad
 - 10.9. Cronograma de ejecución físico y financiero.
- 11. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD**
- 12. INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO**
 - 12.1. Indicadores de línea de base.
 - 12.2. Indicadores de Impacto





13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1. Conclusiones

13.2. Recomendaciones

ANEXOS

- Plano de ubicación de la propuesta productiva.
- Planos de ingeniería.
- Presupuesto de obras civiles.
- Flujograma de proceso de producción.
- Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos y bienes
- Términos de Referencias (TDR) para los servicios propuestos.
- Cotizaciones con antigüedad no mayor a 06 meses.
- Cronograma PERT CPM de programación de ejecución del plan de negocio
- Panel fotográfico.
- Otros que estime conveniente.





1. RESUMEN EJECUTIVO.

Es una síntesis de los aspectos más relevantes contemplados en el plan de negocio, que refleja las características de la propuesta productiva y los resultados del estudio.

A. Información general

Nombre, localización, órgano encargado de ejecución y datos del AEO.

B. Descripción de la propuesta productiva.

Breve descripción de la propuesta productiva, que identifique el producto, localización, tipología de clientes, mejora tecnológica y/o innovación, capacidad de producción, principales rubros de inversión, entre otros.

C. Factores limitativos de la cadena productiva para su desarrollo competitivo y sostenible.

Identificar y explicar los factores limitativos de la cadena productiva y la contribución de la propuesta productiva al desarrollo competitivo y sostenible de cadenas productivas.

D. Determinación de la brecha oferta y demanda.

Presentar la tabla de balance de oferta y demanda proyectado en el horizonte de evaluación.

Señalar brevemente los supuestos y parámetros utilizados para las estimaciones y proyecciones de la demanda y oferta.

E. Análisis técnico de la propuesta productiva.

Señalar los resultados del análisis de tamaño, proceso, localización, plan de producción y requerimiento de recursos.

F. Organización y gestión

Describir brevemente la organización que se adoptará para la ejecución y operación de la propuesta productiva.

G. Impacto ambiental.

Señalar los principales impactos negativos, medidas de mitigación y control a implementar.

H. Costo de inversión y fuentes de financiamiento.

Presentar el presupuesto de costos de inversión desagregado por rubros, agrupados en activos fijos tangibles e intangibles y capital de trabajo.

Presentar el presupuesto de inversión, según fuentes de financiamiento (recursos Procompite y aporte de beneficiarios)

Presentar el cronograma de los costos de inversión por rubros

I. Evaluación de la rentabilidad financiera.

Presentar el flujo de caja proyectado en el horizonte de evaluación.

Señalar el punto de equilibrio y los resultados de la evaluación de la rentabilidad financiera de acuerdo a los indicadores VAN y TIR.

J. Sostenibilidad de la propuesta productiva.

Señalar los riesgos que se han identificado en relación con la sostenibilidad de la propuesta productiva y las medidas que se han adoptado.





K. Conclusiones y recomendaciones

Señalar las principales conclusiones entorno a:

- Pertinencia con relación a una zona y cadena productiva priorizada
- Ubicación en una zona donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- Existencia de demanda insatisfecha y de un mercado concreto para los productos.
- Propuesta de inversión en mejora tecnológica y/o innovación que se realizan para crear o mejorar una determinada capacidad productiva.
- Contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- Empleo generado por la propuesta productiva.
- Presencia de alianzas estratégicas con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores.
- Capacidad de organización y gestión del AEO.
- Principales indicadores financieros.

Recomendar las acciones siguientes con relación a los procedimientos del proceso concursable Procompite, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Nombre de la Propuesta productiva y localización.

Definir el nombre de la propuesta productiva Procompite, de forma clara y precisa, indicando su naturaleza (creación, ampliación o mejoramiento) o tipo de intervención, el producto y la localización geográfica.

Presentar un mapa y/o croquis de la localización específica.

2.2. Responsables

- a. Señalar la entidad que financia la elaboración del Plan de Negocio (si lo hubiera), el nombre del profesional encargado de su elaboración. Asimismo, señalar la unidad ejecutora y el área técnica encargado de la ejecución de la propuesta productiva Procompite.
- b. Señalar el nombre del AEO responsable de la operación y sostenibilidad de la propuesta productiva Procompite. Describir brevemente al AEO, señalando su forma organizacional con la que se presentará (persona natural organizada o persona jurídica), contemplando en cada caso los datos correspondientes a la organización.

2.3. Objetivos estratégicos y descripción de la propuesta productiva.

- a. Determinar la misión y visión del negocio.
- b. Determinar los principales objetivos de la propuesta productiva. Estos objetivos deben ser cuantificables y medibles.
- c. Breve descripción de la propuesta productiva, que identifique el producto, localización, tipología de clientes, mejora tecnológica y/o innovación, capacidad de producción, principales rubros de inversión, entre otros.





2.4. Marco de referencia

- a). Antecedentes
Presentar antecedentes e hitos relevantes sobre el origen y los estudios que dieron origen a la propuesta productiva Procompite
- b). Pertinencia de la propuesta productiva.
El estudio deberá estar enmarcado dentro del estudio de priorización de zonas y cadenas productivas, concordante con las prioridades de desarrollo económico regional y local y lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado Regional y Local.
- c). Justificación de la propuesta productiva.
Describir que la idea de negocio es una oportunidad de negocio concreta, en el marco de la normatividad Procompite. Analizar los siguientes aspectos:
 - Existencia un mercado concreto para el producto.
 - Disponibilidad y acceso a materias, insumos y recursos humanos
 - Capacidad de organización y gestión del AEO.
 - Fundamentar que la propuesta productiva no es duplicación de otra propuesta con los mismos beneficiarios, ámbito de influencia, ni tiene los mismos objetivos.

3. EL PRODUCTO Y LA CADENA PRODUCTIVA

3.1. El producto de la propuesta productiva

Definir la descripción básica del proceso productivo correspondiente.

- a. Producto principal y subproductos.
- b. Productos sustitutos y similares.
- c. Productos complementarios.

3.2. Diagnóstico de la Situación actual del proceso productivo

Identificar y describir en términos generales la situación actual del proceso productivo, las diferentes tecnologías utilizadas que se encuentran al alcance del AEO, recursos utilizados, cantidades producidas, etc.

3.3. La cadena productiva

a). Identificación y análisis de la cadena productiva

Presentar y definir los eslabones de la cadena productiva del producto principal, especificando los principales agentes económicos, el flujo real (bienes y servicios) y monetario de las transacciones en cada agente de la cadena productiva:

- Agentes proveedores de insumos críticos.
- Agentes productores.
- Agentes responsables de la conservación, transformación e industrialización.
- Agentes responsables de la comercialización.
- Agentes consumidores.

Se recomienda realizar un gráfico o esquema, que identifique el agente a intervenir con la propuesta productiva y el eslabón de intervención (provisión de insumos, producción, transformación o comercialización).





b). Factores limitativos de la cadena productiva para su desarrollo competitivo y sostenible.

Identificar los factores limitativos que existen en la cadena productiva, en base a la información sobre la caracterización y análisis del entorno de la cadena productiva. Se deberán señalar los principales factores limitativos, relacionados a:

- Plataforma de servicios públicos e infraestructura para el desarrollo de actividades económicas
- Fallas de mercado (limitado acceso a créditos, escasa acumulación de capital, elevados costos de producción, altos costos de intermediación al mercado, presencia de alta informalidad y débil asociatividad de los productores. Escasa información sobre nichos de mercado para nuevos productos, el perfil de los consumidores, especificaciones de productos, tecnologías de producción más eficientes y proceso de comercialización. Débil cultura empresarial y competitiva.
- Insuficiente nivel de producción para abastecer de manera permanente la demanda existente e inadecuada producción con relación a las características de calidad que exige la demanda).
- Debilidad de las instituciones de apoyo al desarrollo económico y la competitividad productiva.

Explicar si se presentan factores limitativos que existen por el hecho de estar en una zona donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva. Mostrar evidencia de la insuficiencia de la inversión privada en la zona donde se plantea localizar la propuesta productiva

3.4. Alianzas estratégicas.

Señalar las alianzas concretas y posibles, con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores, que mejoran efectivamente la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de la propuesta productiva y la competitividad y sostenibilidad de la cadena productiva.

4. POBLACION BENEFICIARIA

4.1. Población y características demográficas.

- Estimar la población del área de influencia (Provincial, distrital y local)
- Estimar la población vinculada al AEO, en función al número de socios y sus familias.
- Señalar la tasa de crecimiento de la población de la zona vinculada al AEO, tomando en cuenta la jurisdicción más próxima (centro poblado, distrito o provincia).
- Estimar la población objetivo (consumidores del producto)

4.2. Situación socioeconómica.

Señalar las condiciones socioeconómicas de la población de la zona donde se desarrollará la propuesta productiva, tales como niveles de ingreso, condiciones de vivienda, niveles de educación, composición de las familias, condiciones de salud y nivel de pobreza, acceso a los servicios básicos, etc.





5. ESTUDIO DE MERCADO DEL PRODUCTO DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.

El estudio de mercado tiene por objeto probar que existen suficientes individuos, empresas u otras entidades económicas que presentan una demanda que justifica la realización de una propuesta productiva.

El estudio debe analizar la oferta, demanda, precios, comercialización, balance demanda-oferta, estrategias de producto, precios, distribución y promoción.

El estudio de mercado debe ser realizado principalmente sobre la base de fuentes primarias de información, complementada con base de datos disponibles de agentes vendedores y compradores cuando estos son lo suficientemente antiguos en el ramo. La información primaria puede ser recolectados mediante trabajos de encuesta, observación, experimentación, aplicables al universo de fuentes o una encuesta de ellas, según sea el caso.

Se debe realizar el estudio de mercado de todos los productos cuya importancia para la propuesta productiva sea significativa.

Es importante precisar que, con la finalidad de realizar un estudio de mercado con información primaria, se debe aplicar encuestas, para ello es necesario definir el área geográfica de la población objetivo, es decir quiénes serán los que van a consumir el producto, luego se debe determinar la unidad de análisis, seguidamente determinar el tamaño de la muestra que represente al universo del estudio, luego elaborar el cuestionario y finalmente elaborar la encuesta.

5.1. Análisis de la demanda.

El análisis de la demanda debe realizarse desde dos puntos de vista:

- En términos cualitativos, se identifican las principales características y factores condicionantes de la demanda.
- En términos cuantitativos, se estima la magnitud de la demanda (histórica, actual y proyectada).

a) Demanda actual

- **Serie histórica:**
Presentar información sobre la cantidad de población o clientes, clasificada por factores económicos, sociales, demográficos y/o geográficos. Analizar la serie histórica y estimar los coeficientes del crecimiento histórico de la demanda.
- **Estimación de la demanda actual**
 - Definido el producto preliminar y la población de referencia (segmentación de mercado), se debe determinar la unidad de medida de la demanda.
 - Estimar la demanda en base al consumo promedio anual (teniendo información sobre cantidades demandadas y frecuencias de compra) y la población demandante efectiva del producto, cuyo crecimiento está directamente relacionado con la tasa de crecimiento de la población.

b) Características de la demanda actual

- Identificar el perfil del demandante o comprador.
- Analizar la concentración o dispersión de la demanda en el espacio geográfico y la tipología de consumidores.





- Presentar índices básicos y factores que explican el comportamiento de la demanda.

c) Proyección de la demanda

- Proyectar estadísticamente la demanda actual, considerando el método de estimación acorde a las características de la información disponible. Esta proyección debe realizarse para el horizonte de evaluación que se establezca para el negocio.
- Análisis de los condicionantes de la demanda futura, estos pueden ser: las variaciones de la población en el tiempo, del ingreso, cambios en su distribución, cambios en el nivel general de precios, cambios en la preferencia de los consumidores, aparición de productos sustitutos, cambios en la política económica, cambios en la evolución y crecimiento del sistema económico, entre otros.
- Realizar la proyección de la demanda ajustada a los factores condicionantes, con el propósito de obtener la demanda futura del producto. Esta proyección debe realizarse para un horizonte de 5 años de operación.

5.2. Análisis de la oferta

El análisis de la oferta debe realizarse desde el punto de vista cuantitativo, se estima la magnitud de la oferta (histórica, actual y proyectada).

a) Oferta actual.

- Serie histórica:
 - Presentar información sobre la evolución de la producción de las unidades económicas que conforman la oferta actual dirigida al segmento de mercado del producto. Analizar la serie histórica y estimar los coeficientes de crecimiento histórico de la oferta en la industria.
- Estimación de la oferta actual
 - Definido el producto preliminar y el mercado meta, se debe determinar la unidad de medida de la oferta.
 - Estimar el volumen del producto ofrecido actualmente en el mercado.

Realizar un inventario crítico de los oferentes principales, señalando las condiciones en que se realiza la producción de los principales agentes económicos del ramo (volumen producido, participación en el mercado, capacidad instalada y utilizada, capacidad técnica y administrativa, calidad y presentación del producto, entre otros).

b) Características de la oferta actual

- Presentar información sobre el nivel de competencia entre los oferentes.
- Presentar información sobre la calidad de los productos ofrecidos.
- Nivel de participación en el mercado.
- Señalar el nivel de precios de los productos ofrecidos y los mecanismos predominantes para su determinación.
- Señalar las formas de comercialización actual (descripción, márgenes de intermediación, exigencias técnicas en la distribución, etc.) y analizar factores de la comercialización.
- Señalar los puntos fuertes y débiles de los competidores.

c) Proyección de la oferta.





- Proyectar estadísticamente la tendencia histórica, considerando el método de estimación acorde a las características de la información disponible. Esta proyección debe realizarse para el horizonte de evaluación que se establezca para el negocio.
- Analizar los factores que influirán sobre la participación del producto en la oferta futura y en la evolución previsible de la oferta:
 - Incremento en el grado de utilización de la capacidad ociosa de los productores actuales.
 - Existencia de planes y proyectos de ampliación de la capacidad instalada por parte de los productores actuales.
 - Evolución del sistema económico, cambios en el mercado proveedor, medidas de política económica, régimen de precios, mercado cambiario, factores aleatorios y naturales, entre otros.
- Realizar la proyección de la oferta ajustada, con los factores que influyen sobre la participación del producto en la oferta futura y los que condicionan la evolución previsible, con el propósito de obtener la oferta futura del producto. Esta proyección debe realizarse para el horizonte de evaluación que se establezca para el negocio.

5.3. Estructura de mercado

Describir de forma resumida las características que definen el mercado del producto, con respecto a los ofertantes y los demandantes del mismo; con el propósito de determinar si se presenta un mercado de competencia perfecta, competencia monopolística, carteles, oligopolio, oligopsonio, monopolio o monopsonio.

5.4. Brecha demanda - oferta

a) Determinar la brecha oferta y demanda, de forma cuantitativa.

Considerando:

- Demanda: unidades de producto que requiere los consumidores del segmento de mercado.
- Oferta: unidades de producto ofrecido por los agentes económicos al segmento de mercado.

En periodos anuales, por cada producto, durante el horizonte de evaluación que se establezca para el negocio.

En base a lo anterior se determina la brecha demanda - oferta, en el marco de la estructura de mercado existente; con el propósito de evaluar la viabilidad de mercado, teniendo en cuenta los riesgos existentes.

b) Evidencias de existencia de mercado.

Señalar si la propuesta productiva tiene un mercado concreto para los bienes y/o servicios que se propone producir. Se debe detallar los compradores, sustentados en documentos que evidencien relaciones de compra - venta y/o compromisos de compra-venta de los bienes y/o servicios que producirá la propuesta productiva.

Para la sustentación del mercado, o específicamente de los compradores, los AEO deben presentar:

- En el caso de organizaciones con experiencia en la actividad económica: Registro de ventas de los últimos dos años, ya sea ventas realizadas de manera colectiva como organización o de manera individual por sus





socios, sustentados mediante comprobantes de venta que haya emitido, contratos celebrados u otros documentos que evidencien relaciones de compra - venta. Asimismo, documentos que sustenten un compromiso de compra-venta de los bienes y/o servicios que producirá la propuesta productiva.

- En el caso de organizaciones sin experiencia o que empiezan con una nueva actividad económica: convenios de compra, contratos de compra-venta, convenios con entidades de promoción y apoyo a la articulación productores - compradores u otro documento que sustente un compromiso de compra-venta de los bienes y/o servicios que producirá la propuesta productiva.

5.5. Estrategias de marketing

Se debe señalar como se logrará la ventaja competitiva necesaria para que los bienes y servicios generados por la propuesta productiva, sean demandados efectivamente por el público objetivo.

a) Estrategia de producto

Se debe describir el producto haciendo referencia a: sus características, sus bondades, su calidad, cantidad, variedades de producto, atributos adicionales y la calidad de los servicios relacionados; con relación a las características y condiciones que exigen el mercado.

b) Estrategia de precio

- Establecer la política de fijación de precios, considerando criterios de fijación en función a la estructura de costos, a los precios de la competencia o disponibilidad a pagar.
- Señalar el precio propuesto, en base a la política de fijación de precio establecida.

c) Estrategia de Plaza (distribución).

Determinar la forma cómo se llegará al cliente o consumidor final. En ese sentido, se debe analizar los canales de distribución y plantear como se distribuirá los productos a los mercados, cómo se llegará a los clientes para la venta y la post-venta.

d) Estrategia de Promociones

Determinar la estrategia de promoción considerando la imagen del AEO y del producto, definición de objetivos, acciones concretas para darse a conocer, programación y presupuesto requerido.

En ese marco, señalar si propone una innovación de marketing, es decir la implementación de un nuevo método de comercialización que se explique por importantes mejoras en el diseño del producto o en su presentación, o en su política de posicionamiento, promoción o precio.

6. ESTUDIO TECNICO

6.1. Proceso de producción.

a). Descripción del proceso de producción.

- Describir brevemente el proceso de producción, utilizando el esquema siguiente:





- Insumos principales y secundarios
 - Insumos alternativos y efectos de su empleo.
 - Productos principales, subproductos e intermedios.
 - Residuos.
 - Principales especificaciones técnicas y comerciales de los insumos, productos y residuos.
- Presentar un flujograma del proceso de producción del producto.
 - Definir las líneas de producción.

b). Mejora tecnológica propuesta.

- Describir la tecnología de producción actual.
- Describir la tecnología de producción seleccionada.
- Lugar de procedencia de la tecnología seleccionada
- Justificar las mejoras tecnológicas contempladas en el proceso de producción.
- Analizar si la mejora tecnológica y/o innovación que se propone adoptar genera un aumento significativo de valor para el AEO

Señalar si se proponen innovaciones de proceso, es decir la implementación de un método de producción o distribución nuevo o con un alto grado de mejora. De ser el caso, se debe señalar las mejoras importantes en técnicas, presentación del producto, equipo y/o software.

c). Aspectos técnicos del producto.

De acuerdo a la naturaleza de la intervención y el valor agregado del producto, considerar lo siguiente:

- **Características del producto**
 - Presentar el diseño del producto.
 - Presentar prototipos o modelos.
 - Determinar los estándares técnicos y de calidad requeridos, y los mecanismos para pruebas y ensayos que correspondan.
 - Señalar si se proponen innovaciones de producto, es decir la introducción de un bien o servicio nuevo o con un alto grado de mejora, respecto a sus características o su uso deseado, para satisfacer necesidades no cubiertas del mercado actual.
- **Otros aspectos técnicos requeridos**
 - Presentar especificaciones técnicas del producto.
 - Presentar información sobre la marca del producto.
 - Presentar características de la presentación.
 - Presentar registros y permisos legales
 - Presentar certificaciones de calidad, si los hubiera.



6.2. Tamaño

a). Factores condicionantes del tamaño

Para determinar el tamaño, se debe considerar ciertos factores condicionantes para tomar la decisión. Estos factores están referidos a:

- Tamaño mercado
- Tamaño – insumos



- Tamaño tecnología
- Tamaño financiamiento
- Tamaño localización

b). Capacidad productiva de la propuesta productiva

Presentar la capacidad productiva que se propone crear, ampliar o mejorar, como la capacidad de producción normal, expresada en cantidad de producto por unidad de tiempo.

- En el caso de propuestas de negocio de ampliación de unidades existentes, indicar por separado la capacidad de producción de la nueva unidad de producción y la capacidad de producción de los bienes de capital existentes.
- Señalar la capacidad de producción normal del conjunto de bienes de capital que serán instalados.
- Señalar la capacidad de diseño de las distintas fases del proceso productivo e indicar la capacidad resultante de la integración de las distintas fases.
- Señalar el incremento porcentual de la capacidad productiva, con relación al que existía en la situación actual.

6.3. Localización

a). Justificación de la localización

- Explicar los factores condicionantes o restrictivos que se han tomado en cuenta en la selección de la alternativa de localización, tales como:
 - Facilidad de acceso para clientes y trabajadores.
 - Disponibilidad de terrenos, con características físicas compatibles con el proceso productivo y dimensiones necesarias para la operación actual y futuras expansiones.
 - Accesibilidad al mercado meta y a los proveedores de insumos
 - Costos de transporte al mercado meta y a los proveedores de insumos
 - Riesgos de peligros de desastres
 - Estrategia respecto a la competencia
 - Condiciones legales para su establecimiento
 - Facilidad para acceder a servicios básicos o complementarios
- Presentar elementos de juicio que prueben que la localización no es incompatible con el tamaño y el proceso planteado.

b). Descripción de la localización

- Macrolocalización
 - Describir la zona geográfica donde se ubicará la propuesta productiva, resaltando sus características y ventajas sobre otras alternativas que pueden darse en un contexto regional o local.
 - Demostrar que la propuesta productiva se ubica en una zona priorizada, en el estudio de priorización de zonas y cadenas productivas.
- Micro localización
 - Definir la ubicación de la propuesta productiva, señalando los factores determinantes (disponibilidad de materia prima, acceso a servicios básicos, accesibilidad al mercado, disponibilidad de mano de obra, etc)





haciendo uso del método más adecuado (método de ranking de factores, método de costeo, etc.).

6.4. Análisis de requerimiento de recursos

a. Plan de ventas

Determinar el plan de ventas, en base a la demanda objetivo y metas de venta, como consecuencia del análisis de la demanda insatisfecha, estructura de mercado, estrategia de marketing y capacidad operativa. El plan de ventas se proyectará durante el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

b. Plan de producción

Presentar el plan de producción, a partir de la relación entre el plan de ventas y los inventarios iniciales y finales, por cada tipo de producto y por año durante el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

c. Requerimiento de infraestructura

Determinar los requerimientos de infraestructura, diseño, dimensiones y sus características, en función al flujograma del proceso de producción. Es importante puntualizar que tratándose de procesamiento de alimentos, el diseño de Planta, deberá reunir los requisitos exigidos por DIGESA (para productos alimenticios) y demás organismos competentes, dependiendo de la naturaleza del producto.

Además deberá consignar la siguiente información.

▪ Información básica de las obras propuestas

- Breve memoria descriptiva
- Información topográfica
- Información y especificaciones técnicas de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias.

▪ Presentación de planos, presupuestos y estudios afines

- Presentar planos de ubicación
- Planos topográfico
- Planos de estructuras, arquitecturas, instalaciones eléctricas y sanitarias
- Planos de cortes, elevaciones
- Presentar presupuestos de obras
- Planilla de metrados
- Relación de insumos
- Desagregado de gastos generales
- Modalidad de ejecución
- Estudio de suelos
- Otros que considere necesarios.

d). Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas.

Determinar los requerimientos de maquinaria, equipos y herramientas y sus especificaciones técnicas, en función al flujograma del proceso de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

producción, metas del plan de producción y requerimientos de intervención para mejorar la competitividad y sostenibilidad de la cadena productiva.

Las específicas técnicas deben cumplir con los reglamentos técnicos y normas que correspondan, definiendo con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes y servicios que se requieran, considerando por lo menos lo siguiente:

- Características técnicas
- Capacidad de diseño y de producción normal.
- Vida útil de los bienes y de partes especiales.
- Dimensiones y peso total
- Cantidad
- Plazos y otras condiciones de entrega
- Gastos de traslado
- Garantías ofrecidas sobre la capacidad, calidad y plazo de entrega.
- Servicio de capacitación y asistencia técnica para el buen uso y mantenimiento.
- Servicio de montaje y desmontaje de equipos

Además es necesario indicar el periodo de reposición, cuyo costo no forma parte de la inversión del presente estudio.

Deberá adjuntar como parte de los anexos las especificaciones técnicas de los equipos con fecha de emisión por el fabricante o distribuidor no mayor a 06 meses.

e). **Requerimiento de materiales e insumos**

Determinar los requerimientos de materiales e insumos y sus especificaciones técnicas, en función al flujograma del proceso de producción, información del diseño, metas del plan de producción y requerimientos de intervención para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas.

Las específicas técnicas deben cumplir los reglamentos técnicos y normas correspondientes, definiendo con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes y servicios que se requieran, considerando por lo menos lo siguiente:

- Características técnicas
- Capacidad de producción.
- Caducidad de bienes
- Dimensiones y peso total
- Cantidad
- Plazos y otras condiciones de entrega
- Gastos de traslado
- Garantías ofrecidas sobre la calidad y plazo de entrega.
- Existencia de servicio local de asistencia técnica
- Servicio de montaje y desmontaje
- Entrenamiento a operadores, etc.

Adjuntar como parte de los anexos las especificaciones técnicas de la materia prima e insumos a utilizar en el proceso de producción.





f). Requerimiento de servicios.

Determinar los requerimientos de servicios, considerando necesidades de gestión productiva, administrativa y comercial del negocio.

Elaborar una lista de requerimientos de servicios, considerando por lo menos lo siguiente:

- Asistencia técnica en la producción y gestión empresarial.
- Capacitación en la producción y gestión empresarial.
- Servicios básicos para el proceso productivo y gestión del negocio.

En el caso de los servicios de asistencia y capacitaciones deben presentar los términos de referencia correspondientes.

g). Requerimiento de recursos humanos

Determinar los requerimientos de recursos humanos y sus características, en función al flujograma del proceso de producción, metas del plan de producción y requerimientos de intervención para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas.

Elaborar una lista de requerimientos de personal, considerando las necesidades del tipo de personal por actividad, nivel de utilización (horas/personal) por actividad y número necesario para generar el nivel de producción requerido en el plan de producción, en un horizonte de 5 años.

Las características de los recursos humanos deben considerar por lo menos lo siguiente:

- Capacidades y aptitudes vinculadas a la operación del proceso productivo y gestión del negocio.
- Cantidad, nivel de preparación y posibilidades de entrenamiento del personal propuesto.

h). Licencias, permisos, entre otros

Definir la disponibilidad de terrenos, licencias, autorizaciones, permisos, entre otros, los cuales son necesarios para la ejecución y operación del proyecto.

7. ORGANIZACION Y GESTIÓN

7.1. Modalidad de constitución del Agente económico.

- Presentar información sobre la constitución, representación legal del negocio, composición de la junta directiva.
- Debe adjuntar el detalle de los socios que conforman el AEO, señalando nombres, número de DNI, género, fecha de nacimiento, principales bienes patrimoniales y los que ofrece como aporte, actividad económica y experiencia

7.2. Estructura Orgánica del AEO





- Presentar un cuadro de servicio a la deuda en caso que la AEO realice préstamos con entidades financieras como parte de la contrapartida según categoría.

10.2. Costos de operación del proyecto (Presupuesto de egresos)

- Los costos de producción deberán estar divididos en: **Costos Directos** (material directo, mano de obra directa) y **costos indirectos** (materiales indirectos, mano de obra indirecta, otros costos indirectos).
 - **Los materiales directos** comprenden Materia prima directa, accesorios del producto (empaques y envases).
 - **La mano de obra directa** comprende Sueldos y salarios de los obreros (alimentadores de máquinas, operadores de máquinas, personal que trabaja directamente con la elaboración del producto y/o servicio).
 - **Los materiales indirectos** comprenden Repuestos de maquinaria, combustible para maquinaria, aceites y lubricantes, útiles de higiene y seguridad industrial, etc.
 - **La mano de obra indirecta** comprende sueldos y salarios de Jefe de Producción, supervisores y personal de mantenimiento industrial, personal de laboratorio, etc.
 - **Otros costos indirectos** comprenden Energía, comunicaciones, agua, alquiler de maquinaria, etc.
- Los gastos de operación comprende los Gastos de venta y gastos administrativos
 - **Los gastos de venta** comprenden: Sueldos y salarios de ejecutivos, supervisores, vendedores, investigadores de mercado, comisiones a vendedores, representación, publicidad y promoción, transportes, movilidad local, viajes y viáticos, asistencia Técnica a clientes
 - **Los gastos administrativos** comprenden: Sueldos y salarios del Gerente, secretarias, asistentes, es decir de todo el personal administrativo, leyes sociales, alquiler del local, útiles de escritorio, papel impreso, arbitrios municipales, licencias, franquicias, derechos de autor y propiedad intelectual e industrial, seguros, etc.
- La depreciación según la SUNAT el desgaste o agotamiento que sufran los bienes del activo fijo, se compensará mediante la deducción por las depreciaciones admitidas por la Ley, se deberá calcular en términos monetarios, determinando el valor residual al final del periodo de evaluación.
- Los gastos financieros comprende intereses y comisiones bancarias. Los intereses se obtienen del cuadro de servicio de deuda.
- Estimar los costos detallados de operación con la respectiva sustentación de cantidades y precios de los bienes y servicios de operación.
- Describir los supuestos y parámetros utilizados y presentar los flujos de costos de operación incrementales, proyectados el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva

10.3. Determinación de los ingresos

- Estimar los ingresos detallados por producto de la propuesta productiva, en base al precio de venta determinado y el número de unidades que se ha proyectado vender por periodo de tiempo (plan de ventas).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

32. A quien vende los plátanos producido en su chacra

	Precio	Jabas / año
Empresa exportadora		
Intermediarios locales		
Cooperativas		
Otros		



- Presentar el organigrama general del AEO
- Definir las funciones de cada nivel jerárquico.
- Señalar las acciones necesarias para garantizar la solidez y sostenibilidad de la organización.
- En caso de personas naturales organizadas (categoría A), señalar las acciones concretas para constituirse en personas jurídicas empresariales con fines de lucro.

7.3. Control y seguimiento de la operación.

Indicar brevemente como se realizará el control, acompañamiento y seguimiento de la operación de la Propuesta productiva, indicando los órganos, actores y estrategia que se utilizarán para ello.

7.4. Gestión de riesgos

Señalar la existencia de peligros o dificultades que pueden afectar la ejecución y operación de la propuesta productiva, y las acciones que se contemplan para contrarrestarlas.

8. ANALISIS DE IMPACTO AMBIENTAL

- El proceso de producción del producto seleccionado deberá utilizar lo más amigable en términos ecológicos para evitar impactos negativos en el ambiente. Por ejemplo evitar que por el procesamiento de una planta se contamine los ríos, aire, entre otros.
- Es necesario elaborar una categorización de impactos en donde se demuestre que la ejecución de la propuesta productiva no genera impactos negativos en las etapas de ejecución y operación en los siguientes medios:
 - Medio Socio económico (social y económico)
 - Medio Biológico (Flora y Fauna)
 - Medio Físico (agua, suelo y aire)
- Describir en caso se genere alguna externalidad negativa al medio ambiente, qué medidas se toman para mitigarlos.

9. CALENDARIO

Detallar la programación de las actividades previstas para el logro de las metas de la propuesta productiva, indicando secuencia, duración, responsables y recursos necesarios. Abarca, desde la realización del expediente técnico (para transferencia de infraestructura) cuando corresponda, fase de ejecución y operación.

10. ESTUDIO FINANCIERO

10.1. Inversiones

- Estimar los costos de inversión con el debido sustento de cantidades y precios de los bienes y servicios de capital. La inversión comprende los requerimientos de recursos correspondientes a los activos fijos tangibles, intangibles y capital de trabajo necesario para iniciar las operaciones de la propuesta productiva, asimismo se recomienda considerar gastos generales y gastos de supervisión o inspección.
- Presentar el presupuesto de inversiones, con una estructura que considere unidad de medida, cantidad, precio unitario, por partida de bienes o servicios, rubros y clasificación de inversiones.





- Describir los supuestos y parámetros utilizados y presentar los flujos de ingresos incrementales, proyectados el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

10.4. Financiamiento de la inversión

- Presentar el presupuesto de inversiones, por fuentes de financiamiento, según los bienes y servicios de capital sean financiados con recursos Procompite o con aporte de los beneficiarios, tomando en cuenta los criterios y restricciones de la normatividad vigente.

10.5. Estados Financieros

▪ Estado de Resultados

Elaborar y presentar el estado de resultados o pérdidas y ganancias aplicando el principio de devengado, que implica que los gastos se registran cuando se constituye la obligación o derecho, no dependiendo si se efectiviza en el periodo de análisis. Realizar la proyección el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

▪ Flujo de Caja

Elaborar y presentar el flujo de caja como herramienta de evaluación, que muestre todos los ingresos y egresos, actuales y futuros, que tiene una propuesta productiva, que sirve para estimar la rentabilidad financiera. Realizar la proyección el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva

10.6. Análisis del Punto de Equilibrio

Determinar el punto de equilibrio como aquella cantidad de productos que se necesitan vender para sostener el negocio, es decir, cubrir sus costos fijos y variables. Esta información proporciona información sobre la cantidad mínima que se debe producir y vender, para no presentar pérdidas.

10.7. Evaluación de la rentabilidad financiera

Realizar un análisis costo beneficio para determinar la conveniencia de realizar la propuesta productiva en base a la identificación, cuantificación y comparación temporal de la inversión, costos de operación e ingresos, generados por la propuesta productiva. Para la evaluación de la rentabilidad, se utilizan los indicadores siguientes:

▪ Valor Actual Neto

Para calcular el valor presente de los flujos de cajas netos que va a generar la propuesta productiva (flujos de caja incrementales), primero debemos definir si el negocio es o no con apalancamiento. Si el negocio es con apalancamiento se utiliza el costo promedio ponderado de capital (CPPK o el WACC), que es la valla de rentabilidad mínima que deberá superar el plan de negocio, lo que significa que por encima de ello, el proyecto genera valor.

$$WACC = [D/(D+E)]*TEA\%*(1-IR) + [E/(D+E)]*COK$$

D= DEUDA

E = APOORTE DE LOS SOCIOS + APOORTE DEL ESTADO DONACION

IR = TAX = IMPUESTO A LA RENTA

TEA: TASA EFECTIVA ANUAL





COK: COSTO DE OPORTUNIDAD DE CAPITAL

La TEA se define con la entidad financiera, mientras que el COK, para negocios Procompite se recomienda que sea 20%, siendo la tasa de rentabilidad que los AEO exigen por invertir en negocios Procompite.

Una vez calculado el WACC en función de la TEA y el COK. Los flujos de caja serán descontados de la siguiente manera:

- Flujo de caja económico o flujo de caja libre (FCL) lo descontamos con el WACC
- Flujo de caja del accionista (FCA) o flujo de caja financiero lo descontamos con el COK

Si se da el caso, que el negocio se realiza sin apalancamiento, el Flujo de caja económico o flujo de caja libre (FCL) se descontara con el COK.

▪ **Tasa Interna de Retorno**

Calcular la tasa interna de retorno como una aproximación a la rentabilidad, siendo aquella tasa de descuento que aplicada al flujo de caja de la propuesta productiva produce un VAN igual a cero. El negocio es rentable cuando la TIR es mayor a la tasa de descuento, siempre y cuando los flujos sean convencionales; caso contrario, se tendrá que utilizar solamente el VAN.

10.8. Análisis de Sensibilidad

Realizar un análisis de sensibilidad por medio del cual se puede determinar cuánto se afecta un indicador de rentabilidad (VAN o TIR), ante cambios en determinadas variables de la propuesta productiva, con el propósito de hallar los límites máximos de alteración de variables que mantenga la decisión de realizar un negocio rentable financieramente.

10.9. cronograma de ejecución físico financiero

Desarrollar los cronogramas de ejecución, físico y financiero, se recomienda desarrollar la programación PERT CPM, en donde se evidencie cada una de las partidas ejecutar, tiempos que demanda y recursos.

11. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que la propuesta productiva o generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil.

Entre los factores que se deben considerar:

- Alianzas estratégicas que posibiliten disponer de un mercado concreto, asimismo, para la asistencia técnica y acompañamiento en la fase de operación de la propuesta productiva.
- La capacidad de generación ingresos suficientes y oportunos para financiar todos los gastos y obtener los excedentes propuestos.
- La capacidad de gestión del AEO
- Solidez y permanencia del AEO.
- Capacidad para adecuación a cambios tecnológicos.

12. INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO





12.1. Indicadores de línea de base.

Determinar indicadores de línea de base que sirvan de referencia inicial para el seguimiento y evaluación del desempeño del negocio durante su operación, en términos de su rentabilidad, sostenibilidad financiera e impactos. Los indicadores deberán estar referidos a: niveles de ingreso, niveles de producción, niveles de empleo, entre otros que puedan ser cuantificables y controlables.

12.2. Indicadores de Impacto

Señalar los principales criterios a tomar en cuenta para el análisis de resultados e impactos de las propuestas productivas sobre la base de las principales variables e indicadores de línea de base determinados.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1. Conclusiones

Señalar las principales conclusiones entorno a:

- Existencia de demanda insatisfecha y de un mercado concreto para los productos.
- Con la ejecución del plan de negocio existirán niveles de producción suficientes para atender la demanda insatisfecha.
- Propuesta de inversión en mejora tecnológica y/o innovación que se realiza para crear o mejorar una determinada capacidad productiva.
- Contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- Empleo generado por la propuesta productiva.
- Presencia de alianzas estratégicas con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores.
- Capacidad de organización y gestión del AEO.
- Principales indicadores financieros.

13.2. Recomendaciones

- En base a las conclusiones recomendar la aprobación técnica (elegibilidad técnica) de la propuesta productiva Procompite.
- Recomendar las acciones siguientes con relación a los procedimientos del proceso concursable Procompite, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF.

14. ANEXOS

- Plano de ubicación de la propuesta productiva.
- Planos de ingeniería.
- Presupuesto de obras civiles.
- Flujograma de proceso de producción.
- Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos y bienes
- Términos de Referencias (TDR) para los servicios propuestos.
- Cotizaciones con antigüedad no mayor a 06 meses.
- Cronograma PERT CPM de programación de ejecución del plan de negocio
- Panel fotográfico.
- Otros que estime conveniente.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 - I CONVOCATORIA

FORMATO N° 15
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE BIENES A ADQUIRIR
PLAN DENEGOCIO: "....."

CONTENIDO

1. NOMBRE DEL BIEN
2. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
3. USO
4. RENDIMIENTO

Tingo Mariadedel 2019



.....
Firma y Sello
Nombre Representante:
DNI N°



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 – I CONVOCATORIA

FORMATO N° 16

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS.....

PLAN DENEGOCIO: “.....”

CONTENIDO

1. OBJETO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
2. ALCANCES DEL SERVICIO A CONTRATAR
3. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ----
4. INFORME DE AVANCES
5. MONTO A PAGO DE SERVICIOS Y FORMA DE PAGO
6. PERFIL TÉCNICO DEL PROFESIONAL -CONSULTOR

Tingo Mariadedel 2019



.....
Firma y Sello
Nombre Representante:
DNI N°



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
BASES DEL CONCURSO PROCOMPITE 2019 - I CONVOCATORIA

FORMATO N° 17

Formato de cotizaciones de proveedores de bienes y servicios

Nombre del Proveedor				
Dirección				
RUC.N°		Teléfono:		Email:
Plan de Negocio				
AEO				
Localidad:		Distrito:		Provincia:

Sírvase cotizarlos PRECIOS de los artículos, de acuerdo a las especificaciones técnicas o los términos de referencia, que se detallan a continuación (el Precio deberá estar incluido impuestos de ley, así como el traslado del producto y/o servicio a la localidad donde se ejecuta el plan de negocio)

artículo			Precio	
Cantidad	UM	Descripción	PU (s.)	Total (s.)
Total				(S.)

Plazo de entrega:.....

Vigencia de la cotización...../...../.....



Tingo Maríadedel 2019

.....
Firma y Sello
Nombre del proveedor